

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ms. sueltos 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Divina Pastora, y Santas Basilea y Anastasia Mártires.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de presbíteros seculares del Oratorio de San Felipe Neri: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

COETE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Tránsito, ó de Agosto, en Santa Maria del Mar.

Luna nueva á 7 hs. 11' 25" de la mañana.—En Aries.

Eclipse parcial de Sol, invisible en Barcelona.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro
13	10 n.	12.2	765	87		
14	7 m.	12.7	763.1	89		
>	2 t.	16	767.3	95		4

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.			
SSO.		Nublado. Llovizna.	Declin. del Sol á 12 h. 9° 47' 1" Boreal.	
SE.		Nubes.	Sale el Sol á 5 h. 22' 18" t. m.	
E.		Id.	Se pone á 6 h. 35' 29" t. m.	
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 00' 2" t. m.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 13 de abono y 11 lirica.—Hoy, domingo, á las ocho.—A 6 reales.—Segunda representación de la ópera en 2 actos, divididos en 4 cuadros, **Semiramis**; por las señoras Marcensio y señores Petit, Minetti, Medini y coros de ambos sexos.

Á las tres y media de la tarde, á 2 rs.—El célebre drama caballeresco en 6 jornadas, **El Trovador**.

—Y el aplaudido divertimento de baile francés, **El lago de las hadas**.
Mañana, lunes, primera representación de la preciosa comedia nueva, en 3 actos, original y en verso, **Caprichos de la fortuna**; escrita espresamente para la inauguración del teatro que se construyó en el Real Palacio de Madrid.—Los billetes para la 3.ª representación de la ópera **Semiramis**, que será el martes, se venden en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICRO.—Funcion núm. 52 de abono y transmisible para hoy 13 del corriente.—El excelente drama de grande espectáculo en 5 actos, de don Isido o Gil, que tanta aceptación ha obtenido de este inteligente público en sus anteriores representaciones, titulado: **El canal de San Martín**, puesto en escena con todo el aparato y propiedad que exige su complicado é interesante argumento; adornado de coros, baile, etc. La dirección está á cargo del primer actor y director Sr. Jordan, y le secundan en el desempeño todas las primeras partes de la compañía.—En el segundo acto se cantará una barcarola coreada.—Clasificación de los actos: 1.º Los ladrones en el almacén.—2.º El canal de S. Martín ó el crimen.—3.º El camarote del San Nicolás.—4.º La isla del amor.—5.º El verdadero padre y el triunfo de la justicia.—Entrada general, 7 rs.—A las tres de la tarde.

Por la noche, n. 33 de abono y transmisible.—Debuto del primer tenor (español) absoluto don Lorenzo Abrufedo.—La acreditada ópera en 4 actos, del maestro Verdi, titulada **Hernani**; desempeñada por las señoras Kapp-Young y Verdguer, y los señores Abrufedo, Bocolini, Ordinas, Costa y Maristany (E.), coros y comparsas, damas y caballeros de la corte, montañeses y bandidos, soldados, jefes de la liga, electores y grandes de la corte imperial, pajes, etc., etc. A fin de poder combinar con

mayor desahogo la distribución del nuevo repertorio que se está preparando, se ha encargado el señor Ordinas de la parte de Ruiz Gomez de Silva.—Entrada general, 6 rs.—5.º piso, 4 rs.—A las ocho.

Nota.—Se está ensayando para beneficio de la primera característica doña Teresa Lopez, el magnífico drama **El castillo de San Alberto**.

TEATRO DEL ODEON.—Funciones para hoy, domingo.—Tarde.—Sinfonía.—El celebrador y estrepiosamente aplaudido drama de aparato, en 5 actos, **Fabio el novicio**, ó **El libertador de Milán**.—Y el divertido sainete, **El sutil tramposo**.—Entrada, 12 cuartos.—A las tres.

Noche.—Sinfonía.—El grandioso drama en 3 actos, nuevo en esta capital, estrenado y recibido con extraordinario éxito en los teatros de la corte durante una larga serie de noches consecutivas, titulado: **Los piratas napolitanos**, y la pieza en un acto, **El olmo y la vid**; en la que desempeña el difícil papel de protagonista la señorita doña Carmen Rosell, de once años de edad, quien alcanzó unánimes y repetidos aplausos siendo llamada distintas veces a la escena en su primera representación.

Entrada, 2 rs.—A las siete y media.

TEATRO ROMEO.—Funciones para hoy, domingo.
Tarde.—Se pondrá en escena el magnífico é interesante drama de aparato en 5 actos y en prosa, que tan aplaudido ha sido en sus anteriores representaciones, y cuyo argumento es igual al de la ópera del mismo título ejecutada últimamente en el Liceo, nominado: **Los hugonotes**, ó **La noche de San Bartolomé**; el cual será exornado con sus correspondientes coros y numeroso acompañamiento de comparsa.—Entrada, 12 cuartos.—A las tres.

Noche.—32 de abono y 12 de días festivos.—El bonito drama en 3 actos, y en prosa que tan sabroso éxito alcanzó la noche de su estreno, y que tiene por título: **Gabriela ó el alma de un artista**.—Dará fin á la función la chistosa producción catalana, en 3 actos y en verso, original de D. Bartolomé Carcaçsona, titulada: **Cada ovelia ab suparella**.—Entrada, 2 rs.—A las siete y media.

Mañana, lunes, tendrá lugar la escogida y variada función siguiente á beneficio del primer apunador D. Miguel Sadó.—1.º Sinfonía.—2.º Primera representación del drama bilingüe en un acto y en verso, original de D. Francisco de Sales Vidal; titulado: **La má del cel**.—3.º La graciosa zarzuela en un acto y en verso, cuyo título es: **En las astas del toro**; en la que desempeñará la parte de tener D. Juan Maristany, la de barítono D. Félix Capelades, y el coro una sección del de Euterpe.—4.º y último. Estreno de la humorada cómico-dramática en 2 actos y en verso, original de un aplaudido autor nominada: **Cada hu per hon la enfla**.—No habrá bandeja.—Entrada, 2 rs.—A las siete y media.

Nota.—Se despañan billetes en Contaduría sin aumento de precio.—A los señores abonados de días festivos se les reservarán sus localidades hasta la función de esta noche.

TEATRO TIRSO.—Funciones para hoy, domingo.—Por la tarde á las tres.—1.º Sinfonía.—2.º El grandioso drama, en 5 actos, titulado: **El castillo de San Alberto**.—3.º La divertida pieza, **La Teta gallinaire**.

Precios: Entrada, 12 cuartos.—Sillon, 8 id.—Luneta, 4 id.
Por la noche.—A las siete y media.—1.º Sinfonía por la orquesta de ciegos dirigidos por el señor Carreras.—2.º El celebrado drama en 4 actos, **Las travesuras de Juana**.—3.º Dando fin con la pieza, **Un diablillo con falda**.

Precios: Entrada, 14 cuartos.—Sillon, 9 id.—Luneta, 5 id.
Nota.—Mañana, lunes, á beneficio del apunador, el drama, **El protestante**.—Y las piezas **L'he perdu**, **ay! l'he perdu**; y **M'ha caigut la loteria**; originales del Sr. Parra.

TEATRO DEL OLIMPO.—Calle de Mercaders núm. 38.—Función para hoy, domingo.—El interesante drama en 3 actos, **La huérfana de Bruselas**.—Y la pieza catalana, **Las tres tecelas**.

Entrada general, 2 rs.—Butacas, 2 rs.—Asientos fijos de segundo piso, un real.—A las siete y media.
Nota.—Extraordinaria y variada función para el sábado 21 de abril, á beneficio del joven Antonio Cardus que le ha cabido la suerte de soldado.

Orden de la función.—Primera parte: Sinfonía.—El juguete cómico en un acto y en verso, original de D. Eduardo Zamora y Caballero, denominado: **Me conviene esta mujer**; desempeñado por las señoras Lozada y los señores Solá y Arturo, etc.—Segunda parte: La comedia catalana en 2 actos y en verso, original del festivo poeta D. Serañ Pitarrá titulada: **Las carbassas de Montroig**, dirigida y ensayada por el Sr. Solá, acompañándole en su ejecución las señoras Lozada y Dolas, y los señores Comas, Fernandez, Arturo, Planas, Molas, etc., etc.—Tercera parte: La celebrada pieza en un acto del popular poeta D. Francisco Campredon, cuyo título es: **La Teta gallinaire**, puesta en escena por el señor Solá, secundándole la señora Lozada y los señores Comas, Fernandez, Planas, Arturo y Molas.

TEATRO DEL TRIUNFO.—El drama en 4 actos, titulado: **La saboyana ó la gracia de Dios**, dirigido por el señor Cazarro.—Entrada, 12 cuartos.—A las siete y media.

TEATRO DE GRACIA.—A beneficio de la primera actriz, señorita D.ª María Mañez, el boceto **Crep**; drama nuevo, **El pendon de Santa Eulalia**; pieza nueva, **L'noy de las camas tortas**.—A las siete y media.

GABINETE DE FIGURAS DE CERA.—Última perfección y la más grande colección que viaja por Europa.—Rambla de Canaletas, núm. 15.

FIRO DE PISTOLA.—Rambla de Santa Madrona, 20, academia de armas de E. Thomage.

CAMPOS ELISEOS.—Funciones para la temporada que empezó en 1.º del corriente y terminará en 31 de marzo de 1867.

En el salón de Euterpe: Bailes coreados, conciertos matutinales, conciertos vespertinos, certámenes de poesía, concurso de composiciones corales.—En la gran plaza hipódromo: Grandes conciertos por numerosas masas corales é instrumentales, espectáculos de fuegos artificiales, iluminaciones á giorno, veladas musicales, danzas características del país, árboles de cucaña, etc.—En el teatro del gran salón: Representaciones variadas; declamación castellana, declamación catalana, gran comedia de magia, zarzuela castellana, zarzuela catalana, ópera cómica francesa, vaudeville, academias de ópera italiana, conciertos de música clásica y sagrada, pasatiempos de prestidigitación.

Precios de abono por toda la temporada: Un billete de caballero, 160 rs.; uno de señora, 80 rs.; uno de señorito ó señorita de 6 á 12 años, 50 rs.; uno de nodriza ó niñera, 20 rs.

Los señores que tuvieron localidades abonadas el año anterior y deseen continuar su abono en el presente, sírvanse dar aviso por todo el domingo próximo, pues pasado dicho día la Empresa se verá en la precisión de disponer de las que queden libres para atender al extraordinario pedido que se hace de ellas.

El abono sigue abierto de diez á dos en la librería de Manero, Rambla frente á Correos, y á todas horas del día en los Campos Eliseos.—En ambos puntos se regalan ejemplares del número del Mes de

Eufene que detalla el programa de las funciones que van a darse esta temporada y publica las listas de las compañías de declamación de zarzuela y de ópera cómica francesa.

Continuando el tiempo variable y poco á propósito para funciones al aire libre, éstas no empezarán en los Campos hasta el domingo próximo, 22 del que sigue.

ARRINES DEL TIVOLI—Funcion para hoy domingo, por la tarde.—1.º Sinfonía por la charanga militar de cazadores de Mérida con todo el personal de 40 profesores.—2.º La comedia en 2 actos, **Las carabassas de Blotroig**.—3.º **La Teta gullinaire**.—Dando fin con el divertido sainete titulado: **Julliamine dintre un suchi**.—Entrada, 9 cuartos.—Sillas, 7a.

PLAZA DE TOROS—Compañías ecuestres, gimnásticas y acrobáticas.—Gran función para el domingo 14 de abril de 1866, por las compañías española y árabe, de la tribu de Beni-Zug Zug, compuesta de 50 personas, bajo la dirección de los señores hermanos Pereira y el Sr. Hadj-Ali-Ben-Mahomed. A pesar de la edad de varias personas, y para que todas las clases puedan admirar los grandes trabajos de las dos compañías unidas, los directores de las mismas han dispuesto para este día la función con el orden del programa que se anuncia por los carteles.

Entrada de 50 horas en adelante en las tres de costumbre.—A las tres y media.

Notas.—No se admite dinero en las puertas.—Los despachos de billetes estarán abiertos desde las siete de la mañana hasta las doce en los pórticos de las Casas Consistoriales y en la Plaza de Toros, y desde esta hora en adelante en las tres de costumbre.

Las puertas abrirán a las dos de la tarde y se cerrarán a las tres y media.

Servicio de la plaza para el 13 de abril de 1866
Jefe de día, D. Joaquín Vivanco y León, coronel del primer regimiento de Artillería de montaña.
Parada, los cuerpos de la guarnición.—Visita de hospital, cazadores de Madrid.—El general-gobernador, Taliedo.

Barcelona.

El Real Monte de Piedad de Nuestra Señora de la Esperanza celebró el día 11 del corriente, bajo la presidencia del M. I. Sr. Alcalde Corregidor, su junta general anual, y el Sr. Administrador leyó en ella una memoria, de la que pudimos recoger los datos siguientes:

El número de operaciones verificadas durante el año 1865, asciende a 19961, en esta forma: 1697 préstamos sobre alhajas, 5453 sobre ropas, 1851 renovaciones de empeños sobre alhajas y 3369 sobre ropas, lo cual arroja un total de 12773 familias socorridas. Los desempeños de alhajas fueron 1370, y los de ropas 5526. Las partidas de alhajas vendidas en pública almoneda fueron 156, y las de ropas 282. Hubo 28 nuevas impositciones de depósitos y 23 aumentos de ellas; 21 devoluciones totales y 34 pagos á cuenta; finalmente, se devolvieron 233 sobrantes de almonedas.

Después de hacer observar la referida memoria el notabilísimo desarrollo y la situación próspera del Real Monte y de dedicar expresivas palabras á los bienhechores, y muy particularmente á los señores albaceas de la Excm. Sra. marquesa de Moyna, con cuya limosna fueron desempeñados gratuitamente 2975 partidos, recordó los servicios verdaderamente importantes que prestaron los señores oficiales del Monte durante la calamidad del cólera, dedicando días y horas extraordinarias al despacho, no obstante que por el peligro inminente de hundirse el local de la depositaria se estaban verificando obras de mucha consideración.

El M. I. Sr. Alcalde Corregidor y todos los señores presentes quedaron altamente complacidos de los datos presentados por la Administración, y ciertamente es de sentir que este benéfico establecimiento, cuyos servicios desde há mas de un siglo que cuenta de existencia, son comparables tan solo con su laudable modestia, no pueda disponer de mayores capitales para acabar de una vez con la usura que tanto estrago está haciendo en nuestras clases proletarias.

Hay predica en la Santa Iglesia Catedral el Rdo. D. Lorenzo Bernardi, Pbro.

Los señores jefes y oficiales del batallón provincial de esta ciudad estuvieron ayer después de merienda á cumplimentar al Excmo. señor brigadier Garcia Torres, cuyo jefe ha estado pasando estos dias revista de inspeccion al batallón mencionado. Parece que el señor Brigadier inspector en comision ha encontrado á las diferentes clases del batallón provincial de Barcelona en el mejor estado de instruccion, y al corriente y bien ordenada la parte relativa á su documentacion y contabilidad.

A consecuencia de las oposiciones celebradas en el mes de febrero último en la provincia de Lérida, han sido nombrados por el Rectorado de esta Universidad literaria, maestros de escuela pública, D. Ramon Gimenez, para Bellpuig; D. José Pinies, para Alos de Bataguen; D. Bartolomé Ganes, para Tremp; D. José Antonio Vila, para Llardecans; D. Juan Granollers, para Guerri; D.ª Maria Mercedes Sobrevals, para Espluga Calva; D.ª Maria Forges, para Organa.

—Por resultado del concurso celebrado en el mes de febrero último en la provincia de

Tarragona, han sido nombrados maestros de escuela pública por el Rectorado de esta Universidad, D. Antonio Ginestá, para Vilaverf, y D. Ramon Mestres para Peraferf; y ha sido elevada á la Superioridad la terna de los maestros que aspiran á la escuela de Ba-tea correspondiente al concurso de dicho mes.

—Se ha recibido una Real orden, en que se dispone que la temporada oficial para los baños de Caldas de Estrach (Caldetas), empiece el 1.º de mayo y termine el 31 de octubre.

—Han sido conducidas á las cárceles nacionales dos mujeres de vida licenciosa que vivagaban por esta capital sin domicilio fijo.

—Tambien ha sido presa una mujer natural de Zaragoza que se presentó á empadronarse con una cedula de vecindad falsa, cuyo nombre y apellido estaba enmendado de una manera sumamente visible.

—La censura de teatros del reino ha dado su aprobación á un drama en tres actos, original de D. Antonio Comas y Valverde, titulado *Pobreza y orfandad*, que se estrenará, segun se nos ha dicho, en el teatro de Gracia.

—Se nos ha rogado hiciésemos notar que no fué el alcalde pedáneo de Hostafranchs el multado por la comision municipal de almotaenia, sino el del caserío de casa Antunez.

—Además de don Damaso Calvet ha sido nombrado catedrático supernumerario de la Escuela superior industrial de esta ciudad el joven ingeniero D. José Tos.

—El prestidigitador D. Fructuoso Canonge ha anunciado otra funcion que tendrá efecto el próximo jueves en el Teatro Romea, verificandose en ella una porcion de juegos escogidos y un sorteo de varios regalos humoristicos.

—De Gerona escriben que el jueves último volvieron á colocarse banderolas designando la linea por la cual debe pasar la via férrea, desde dicha capital á Francia, en el sitio de la Dehesa.

—A medida que adelanta el plazo preñjado para la esposicion que debe verificar la Asociacion para el fomento de las bellas artes, nuestros artistas trabajan sin levantar mano para concluir las diferentes obras que han de figurar en la misma: asegúrase que entre ellas habrá algunas de gran mérito. Mañana á las nueve de la noche deben reunirse en las Casas Consistoriales los señores suscritos á dicha Asociacion á fin de nombrar la Junta consultiva.

—En la madrugada de anteayer fueron detenidos cuatro muchachos, los cuales, fugitivos de sus respectivas familias, se hallaban durmiendo dentro de unos cajones de madera, depositados en el puerto.

—Tambien fueron detenidos siete individuos de diferentes edades y todos ellos acusados de vagancia que estaban durmiendo en uno de los fosos de las derruidas murallas.

—El dia en que se celebre la fiesta del «Aplech» en la villa de Sabadell, se abrirán las puertas de aquel teatro, poniéndose en escena la comedia catalana, original del señor Gabarró: «Tots los ximplés tenen sort.»

—Dice el *Eco de Gerona* que la noticia que dió el corresponsal de *El Telégrafo* referente á la traslacion del Sr. Gobernador de aquella provincia, por ahora no tiene ni el más pequeño átomo de verdad.

El propio periódico dice que se halla en aquella capital uno de los más esclarecidos soldados de la guerra de la Independencia y uno de los que como oficial que era entonces contribuyeron y lograron entrar con un convoy en aquella plaza cuando el memorable sitio que la conquistó el título de inmortal. El indicado benemérito militar es el anciano y respetabilísimo general Mir.

** **CONSTRUCTORA CATALANA.**—Crédito hipotecario.—Paz de la Enseñanza, 2.

** **BANCO** prevision y seguridad. Único, escluye el crédito personal.—S. R. Call, 5.

** **Subasta** de varias máquinas.—Véase el anuncio.

** **LA CRULLA.**—Calle de Fernando, n.º 18.—Chocolate catalan de 4, 5, 6, 8, 10, 12, 16 y 20 rs. libra.—Chocolate de Aragon de 6, 6 1/2, 8, 8 1/2 y 10 rs. libra.

** Se recomienda el anuncio de la **VENTA DE DOS SILLONES DE PATIO.**

** **NDRIAS** de nueva invencion, con canjilones de doble vertedera y **BOMBAS ANGLO-AMERICANAS** de todas dimensiones; se construyen garantidas y pueden verse funcionar en el taller de D. Amador Pfeiffer, en la Barceloneta, calle de Ginebra, n.º 32.

** **EUCALYPTUS GLOBULUS.**—Hay 3000 para vender. Nonell, plaza Sta. Maria, 4.

El señor **BARBIER-BERGERON, DENTISTA,** recibe al público todos los dias no festivos desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Plaza del Teatro, n.º 6, piso 1.º

** **GRAN FÁBRICA PARA ALQUILAR.**— Véase el anuncio.

** **Locales para despachos o almacenes para alquilar.**— Véase el anuncio.

** **ACEITE DE PALMA,** a 9 duros quintal. Avilés, 9.º

** **VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**— Para Sevilla con escalas en Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y Cádiz, saldrá de este puerto el vapor español **DARRO**, su capitán don José Romero, el día 15 del corriente, a las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despachan por los señores Busanya y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 6, bajos.

** El vapor-correo **THARSIS**, capitán D. Vicente Ricoma, saldrá el 15 del corriente, a las diez de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz, Tenerife y las Palmas; admite carga y pasajeros para dichos puntos y carga para Sevilla. — (Véase el anuncio «Vapores-correos de Canarias».)

EL PROYECTO DE LEY DE AYUNTAMIENTOS.

ARTÍCULO 4.º

Dispone entre otras cosas el art. 261 del proyecto de ley que el teniente de gobernador cuando asista a las sesiones del ayuntamiento las presida sin voz ni voto. Estamos conformes en que no tenga voto, salvo el caso de empate, pero no podemos convenir en que se diga que no tendrá voz. El espíritu de la disposición que nos ocupa no es ciertamente negar al que sin ser concejal presida un ayuntamiento el derecho de decir todo lo necesario para llenar los cometidos anejos a la presidencia, como son abrir y cerrar las sesiones, conceder ó negar la palabra, declarar el resultado de las votaciones y conservar el orden; pero una buena parte de los que constituyen los ayuntamientos no son personas que en una sesión berrascosa dejasen de acudir al texto de la ley, sino para pedir su literal y absoluta observancia, por lo menos para cuestionar el uso mas ó menos amplio que de la palabra hiciese el presidente, y nunca es conveniente que pueda darse lugar a cuestiones ni al desprestigio de la ley por la incorrección de su lenguaje. Además nuestra oposición va algo mas lejos, pues creemos que la voz del teniente de gobernador en las sesiones, difícilmente limitable, no debe ser limitada de ninguna manera por disposición expresa de la ley. El teniente de gobernador ha de tener el deber de requerir al ayuntamiento para el cumplimiento de las leyes en lo que a éste corresponde, y de hacerle presente para su resolución lo que el ejercicio de su autoridad le demuestre ser conveniente al vecindario y sea de la incumbencia del cuerpo municipal, y estas atribuciones, que serán a menudo mejor desempeñadas de palabra en las sesiones que por medio de oficios, no son ya anejas a la presidencia. Hay mas: en las mismas discusiones de índole puramente municipal será útil en varios casos que el teniente de gobernador haga oír su voz, no imperativa porque no puede serlo, sino meramente aconsejadora, a veces conciliadora, siempre mas atendible en lo que tenga de acertada por lo mismo que no puede sonar en tono de imposición. Por estas razones, pues, creemos que al teniente de gobernador, ó sea según nuestro sistema al alcalde, debería concedérsele voz en las sesiones, pero no voto, salvo para dirimir empates.

Según otra de las disposiciones contenidas en el citado art. 261, en las poblaciones donde existan alcaldes corregidores asumirán estos toda la autoridad que por ambos conceptos corresponde a los alcaldes constitucionales. Prescindamos de este epíteto, que no sabemos en qué se funda porque nos parece que tan constitucionales ó tan no constitucionales serán unos como otros alcaldes, y que ni siquiera puede tener aquí la significación vulgarmente dada a la palabra, porque el objeto del párrafo es disponer que los alcaldes corregidores ejerzan todas las atribuciones señaladas, no a todos los alcaldes de elección popular, sino a los alcaldes únicos ó primeros de los pueblos en que no haya teniente de corregidor. Como según nuestro sistema todos los alcaldes deben ser de nombramiento del gobierno y ninguno ha de ser representante ni administrador del municipio, escusado es decir que no admitimos aquella clase de funcionarios.

A su tiempo examinaremos si el gobierno ha de estar facultado para intervenir mas directamente en la administración de ciertos municipios, ó para hablar con toda claridad, si ha de poder nombrar administradores municipales; pero cualquiera que sea la solución, siempre resultará que semejante cargo ha de ser distinto del de alcalde, y que correspondiendo al gobierno el libre nombramiento de este último en todos los pueblos,

no hay motivo para que unos se llamen alcaldes á secas y otros alcaldes corregidores. Tampoco puede influir en la denominacion el sueldo que tal vez se intentase dar á los de las grandes capitales, porque esto en ningun caso lo creemos conveniente, y por el contrario si alguna vez por circunstancias muy excepcionales debiese tener lugar, no seria ciertamente en aquellos pueblos para los cuales se destinan los alcaldes corregidores.

Si ha de tener mas importancia el alcalde de Madrid que el de un villorrio, esto mismo escusa mas el sueldo: por otra parte no será aquel quien tropiece con mayores dificultades en el ejercicio de su cargo, y sobre todo, hay allí multitud de personas con reconocidas dotes y recomendables circunstancias para ocupar tan honorífico puesto. Nunca le será difícil al gobierno encontrar en las grandes ciudades una persona de posicion y circunstancias en quien depositar su confianza para nombrarle alcalde sin retribucion, y por lo mismo no caben en nuestro sistema los alcaldes corregidores, que estaban muy en su lugar en la ley vigente, y aun podrian subsistir si el proyecto de ley no sufriese la modificacion por la que tanto clamamos.

Los alcaldes de cuartel en los suyos respectivos son representantes del gobierno en los mismos términos que en el distrito municipal el alcalde primero ó el teniente de gobernador bajo la dependencia y direccion de uno ú otro segun los casos. Tal es el literal contexto del art. 267, uno de los mas ambiguos y viciosos que contiene el proyecto de ley.

No sabemos si el gobierno podrá retirar su delegacion á los alcaldes de cuartel como puede hacerlo respecto de los que son unicos ó primeros, poniendo en lugar de aquellos, por lo relativo al gobierno político, á otro funcionario de nombramiento suyo. No creemos que sea esta la intencion: no puede serlo desde el momento que no se da nombre á esta clase de nuevos funcionarios, sin embargo de que asi tendrá el gobierno delegados forzosos, al parecer con atribuciones propias. Decimos que los alcaldes de cuartel tendran *aparecer* atribuciones propias, porque si bien no se las da espresamente el articulo, los declara representantes del gobierno en sus cuarteles en los mismos términos que en el distrito municipal el alcalde primero ó el teniente de gobernador, y ademas porque el art. 156 análogo á este dice que «los alcaldes ejercerán cada uno en su cuartel las funciones administrativas que por la ley les corresponden», bajo la direccion del primero, que es el jefe superior de la administracion municipal, y aunque en realidad la ley no señala determinadamente atribuciones administrativas ni políticas á los alcaldes de cuartel, debe entenderse que les quiere señalar las mismas que á los alcaldes primeros, salvas las necesarias diferencias: hay mas, el proyecto de ley no autoriza al alcalde primero ni al teniente de gobernador para delegar en los demas alcaldes ninguna de sus atribuciones, y claro es por consiguiente que ha entendido conferirlas propias. Tampoco dice el proyecto de ley si el alcalde primero ó el teniente de gobernador tendran cumulativamente con los alcaldes de cuartel el gobierno político—y la misma duda ocurre respecto de las funciones administrativas—en los cuarteles que tengan otro alcalde, ó si serán en éstos sus alcaldes especiales los unicos funcionarios ejecutivos, quedando al primero ó al teniente de gobernador la simple direccion. Y en cualquiera de estos supuestos, ¿esaria de ser en lo político alcalde de cuartel el que fuese á la vez alcalde primero y de cuartel, cuando se nombrase á otra persona teniente de gobernador?

Si se adoptaban nuestras ideas, como los alcaldes no formarian parte de los ayuntamientos, es claro que deberian ser todos de libre nombramiento y remocion: pero continuando el funesto sistema de hacerlos miembros de aquellas corporaciones nos pareceria algo difícil combinar un medio para que se pudiese retirar sin inconvenientes la delegacion á los alcaldes de cuartel, y no lo considerariamos tampoco preciso con tal de que á la multiplicidad de alcaldes se sustituyesen el alcalde unico y los tenientes de alcalde, reforma de todos modos indispensable, y con la cual cesarian las otras dificultades propuestas y las dificultades que en otro caso produjera su solucion, cualquiera que ésa fuese. Parecerá extraño lo que acabamos de decir, por que tanta importancia á simples palabras? se nos preguntará. Es que las palabras representan ideas, y aqui la cuestion que parece de palabras es en realidad cuestion entre dos muy diferentes sistemas, que por su trascendencia merecen ser espuestos y discutidos con alguna de-

lencion.
No pudiendo hacerlo ya en este artículo, lo aplazamos para el inmediato.—N. P.

Debe existir una especie de quimica misteriosa por medio de la qual algunas veces las palabras se adhieren entre si formando cuerpos que flotan en el *medium* de la lengua como empapados en demostrar al observador curioso la fuerza poderosa del sentido que los forma.

La ley de las atracciones se ejerce entre las palabras de la misma manera que entre las masas por la virtud inñima del pensamiento.

Una palabra llama a otra como para completarse, siendo el sentido el elemento quimico que funde en un mismo pensamiento las sustancias de diferentes palabras.

Se puede decir que las lenguas hablan por si mismas, y que el hombre al usarlas no hace mas que prestarles la voz.

La gramatica no es mas que el reglamento de las voces: el articulado, digamoslo asi, de esa ley que rige en el orden de las partes de la oracion.

Hay combinaciones espontaneas de palabras, o mejor dicho hay palabras que por la idea, o la cosa que cada una representa, parece que no tienen entre si ninguna relacion inmediata, y sin embargo, se juntan en sucesion logica enlazadas por el vinculo estrecho de una misma idea.

Se las ve unidas como si fueran miembros de una misma familia, como si fueran las partes de un todo.

Se las ve aparecer ordenadas en rigorosa descendencia, como si la primera hubiese engendrado a la segunda, como si de la segunda hubiera nacido la tercera.

Parecen tres pliegues trazados en una misma tela.

Forman entre si una especie de orden de sucesion, como si dijéramos una dinastia de palabras.

Monetariamente hablando, se las ve unirse para formar la expresion completa de un pensamiento, como los cuatro reales que se funden para expresar la idea de una peseta.

Arítmicamente se unen como las unidades para expresar el número, como los geoméricamente considerado el lenguaje, son las tres líneas misteriosas que corren y se llaman.

Trángulo es una combinacion de líneas que ha depositado en la inteligencia humana el secreto de todas las longitudes, la medida de toda estension, y si se me consente decirlo así, el es el que ha puesto en manos del hombre la llave del espacio.

Entre estas combinaciones misteriosas de palabras dispuestas por la fuerza atractiva del pensamiento y no previstas en ninguna gramática, hay una que me parece en estos momentos, la expresion completa, la derivacion logica de la *idea*, y para decirlo con toda la claridad filosofica de la jerga moderna, me parece la fórmula sintética, profunda, sustancial de las tres grandes evoluciones del espíritu del siglo.

Las tres palabras que forman el conjunto de la frase arrancan de una misma raíz, como tres vástagos de un mismo tronco, como tres rayos de una misma luz, como tres hijos de un mismo padre.

Al unirse en un orden sucesivo, como si en este orden lógico consistiera todo el secreto del pensamiento que encierran, ofrecen al estudio de los aicionados a la gramática, el caso raro de una especie de declinacion enteramente nueva.

Cada una de estas palabras encierra en si un sentido particular, cada una de ellas representa una cosa distinta, y han vivido hasta ahora en el mundo de la lengua independiente entre si, como si ningún género de relacion existiera entre ellas.

Pero estas palabras se han unido, se han adherido hoy entre si por la fuerza repentina de un pensamiento que solo ellas pueden expresar en toda su profundidad y plenitud.

Ahora que las vemos juntas, arrojadas unas por otras espresando la suma total de un pensamiento completo, comprendemos que esas tres palabras eran tres partes de un mismo todo, como las sílabas de un solo vocablo.

Parece ahora que es una sola palabra, con tres distintas terminaciones que determinan las tres derivaciones complementarias de una misma idea; las tres fases sucesivas de un solo pensamiento.

Aplicuese el oido por un momento al rumor público que por todas partes llena el aire que respiramos y oiremos repitirse de boca en boca en esta palabra fundamental de lengua economista: Banco.

Tendamos la mirada por la brillante superficie de nuestra grandeza, y por todas partes aparecerá ante nuestros ojos escrita en variadas e interminables combinaciones por las maravillosas luces del siglo la palabra que encierra la idea sustancial de todos los goces de la materia humana: Banquete.

Dad un paso mas en el orden de esta profunda declinacion; esto es, bajad de la superficie al fondo, de la apariencia á la realidad, y vereis por todas partes repetida y en todas partes escrita esta palabra que es casi la última expresion de la justicia: Banquillo.

Hé aqui la palabra en su declinacion irresistible: Banco, Banquete, Banquillo.

El orden es este: Banco, Banquete, Banquillo.

Del Banco al banquete, del banquete al banquillo.

O de otra manera que es la misma: Del negocio al lujo, del lujo á la miseria.

De la Bolsa al salon, del salon al Hospicio.

Si el lector no lo tenia averiguado de antemano, irá comprendiendo ya la terrible relacion con que el sentido anuda esas tres palabras; la fuerza cruel con que la lógica encadena en un solo pensamiento los diversos sentidos de esos tres vocablos!

Un Banco no es en si mas que una nueva regla de multiplicacion.

Es acostarse con diez y levantarse con treinta.

Banco es el milagro de la ciencia.

Es tener tres veces mas de lo que se tiene.

Detrás del Banco está el banquete, como el lujo está detrás del dinero.

Freguntadle á la arquitectura, y ella os dirá con la clara franqueza del mármol y del bronce, que no hay un palacio moderno que no haya salido de la Bolsa.

La vida es para vivir, y el dinero es para gozar: detrás del Banco está el banquete.

El banquete es el festin; la orgia, el despilfarro; el Banco es el bolsillo de donde se saca, y el banquete el platillo donde se echa.

Estas dos palabras expresan el doble acto de una misma mano que coge y que tira, que gana y que pierde, que se enriquece y que se arruina.

Es la doble multiplicacion de falsas riquezas y de falsos goces.

Detrás del banquete está el banquillo, como detrás del delito está el reo; como detrás del lujo está la miseria.

Determinemos bien la ilacion terrible en que se une el sentido de esas tres palabras:

Banco quiere decir: vamos á ganar.

Banquete significa: vamos á gozar.

Banquillo no tiene mas que esta significacion: vamos á morir.

Estas tres palabras forman hoy el nudo de todas las conversaciones: el Banco, el banquete y el banquillo.

Son tres medidas que se han ido llenando poco á poco á un mismo tiempo y por iguales grados.

Hé aqui como la gente espresa la triple plenitud de estas tres medidas.

Este es el orden:

No cabe mas papel, dicen unos.

No caben mas placeres, dicen otros.

No cabe mas miseria, decimos todos.

La cuestion es pura y simplemente gramatical.

Banco es un nombre que tiene tres casos de declinacion: Banco, Banquete y Banquillo.

El Banco es, digámoslo así, el dogma, el misterio de la nueva religion.

El Banquete es el culto.

El Banquillo es el juicio final.

El altar es una bolsa.

El templo un palacio.

La ofrenda es la ruina universal.

Innumerables masas de papel forman el cuerpo de doctrina.

Oh inescrutables designios del dinero! Desde que se ha establecido el culto del oro, no hay nadie que no se vea ya á punto de pedir limosna.

Del Banco al banquete, del banquete al banquillo. Este es el camino y ya estamos cerca del banquillo.

Madrid 13 de abril de 1866.—J. S.

REVISTA DE PARIS.

El arreglo de la obra maestra de Mozart para la escena francesa y su aparicion en el teatro de la Opera, han formado un verdadero acontecimiento artistico, y como el Don Juan es una partitura inmortal que pertenece á España lo mismo que á Francia y Alemania, me ha parecido oportuno hablar á V. del éxito que ha obtenido.

Llamo al Don Juan partitura inmortal porque traduce admirablemente y resume todas las grandes sensaciones humanas; la risa y las lágrimas, el dolor y la alegría, la ironía y la oracion, lo gracioso y lo terrible. Comienza con una carcajada y muere con un sollozo.

Solo habia oido esta ópera en el Teatro Italiano, pero interpretada de una manera tan incompleta, que esperaba con impaciencia, como muchos otros, su representacion en el teatro de la Opera para disfrutar por fin de todas las bellezas de la obra. Principaré diciendo que el éxito no ha correspondido á mis esperanzas; los artistas del teatro de la Opera, á pesar de su buen deseo, no tienen facultades suficientes para cantar música de Mozart, y se advierte que las violencias de Verdi alteran en estos las melodias completamente italianas del compositor alemán.

De los tres actos primitivos se han hecho cinco, los cuales se subdividen además en once cuadros. En la fiesta del segundo acto, la direccion del teatro ha introducido un gracioso baile cuya música se ha tomado de las obras del mismo Mozart, y una de las partes de este baile es la célebre marcha turca, que tiene un ritmo tan original.

Las decoraciones son espléndidas; en el baile llamado de las Rosas las bailarinas llevan faldas formadas de grandes pétalos sobrepuestos que imitan la corola de la flor, en tanto que forma el cáliz el corpiño verde, del cual penden largas puntas del mismo color.

Una especie de minué compuesto de máscaras con dominó constituye el fondo de este baile, en el que las mariposas revolotean en torno de las rosas.

Es imposible dar una idea de la gracia, ligereza y elegancia de las doncellas vestidas de azul y blanco, y de los pajes con sus capas encarnadas y negras.

El último cuadro, en que la estatua del Comendador aprieta con su mano de mármol la de Don Juan que se retuerce bajo su presion, forma un grupo luminoso que se destaca sobre un fondo oscuro, surcado de relámpagos y en el cual se agitan las sombras de las victimas del seductor.

El acompañamiento que da la orquesta á este cuadro terrible aumenta su efecto de una manera sorprendente.

Mozart compuso en Paris todo el tercer acto del Don Juan, y una anécdota curiosa hizo furor en aquella época en los salones de esta capital.

—¿Lo habéis encontrado por fin? Tabera la pregunta que se hacia bruscamente á toda persona que estaba pensativa; y como esta no comprendia la alusion, no dejaba de preguntar:

—¿Qué?

—Vuestro famoso final, le contestaban en seguida.

En efecto, un dia, despues de haber trabajado algunas horas en su gabinete, Mozart miró el reloj y exclamó:

—¡Las cinco ya!

Era la hora en que tenia costumbre de comer, en lo cual era muy exacto. Se vistió de prisa y se dirigió á una fonda del Palais Royal, pero por el camino acudió á su mente una idea nueva y la inspiracion murmuró en su oido las mas armoniosas notas. Leyó pues maquinalmente la lista de los platos que le presentó el dueño del establecimiento, y dijo:

—Una sopa de fideos.

Le traen la sopa, pero Mozart no la prueba.

Trascurren diez minutos, veinte, y mientras su cerebro fermenta y su imaginacion vaga por los espacios del bello ideal y de la poesia, no advierte que la sopa se enfria.

Por último, despues de media hora de meditacion, el mozo le pregunta si quiere alguna otra cosa, y el compositor contesta maquinalmente:

—Un lenguado frito.

La sopa es reemplazada con un pescado fresco y apetitoso, pero no escita la atencion ni la sensualidad del pensativo artista.

Pide y le sirven del mismo modo otros cuatro platos que no prueba, y el mozo contempla con asombro a aquel singular personaje que permanece en la mesa con la cabeza apoyada en las manos.

—Es un loco, dice el mozo después de hacer infructuosos esfuerzos para arrancarle de su meditación.

Dos horas hacia que se hallaba en aquella actitud meditabunda cuando alza de pronto la cabeza con orgullo, se encienden sus mejillas, brillan sus ojos de satisfacción y júbilo, y después de dar al mozo todo el dinero que llevaba en el bolsillo, se levanta y sale del salón exclamando: «¡Por fin lo he encontrado!»

Mozart acababa de encontrar, en efecto, el celebre final del tercer acto.

La ópera de *Don Juan*, principiada en Praga, continuada en Leipsig y París y terminada en Praga, se cantó por primera vez en el teatro de esta ciudad el 3 de noviembre de 1787. En el ensayo general, que se verificó el día anterior, Mozart se multiplicó de tal modo que se le veía, por decirlo así, en todas partes al mismo tiempo; en la escena, en las galerías, en la orquesta, al lado de los músicos que no ejecutaban siempre lo que estaba escrito.

En la escena del baile, tomó de la mano á Zerlina, Mme. Bandini, esposa del empresario que le había comprado la partitura, y bailó con ella un minué que hizo honrar á Noverse, su maestro de baile. Terminado el minué, le dió una palmada en el hombro para que lanzara un grito, pero no quedó satisfecho, y al ver que la actriz no hacía lo que le recomendaba, se acercó á ella y la pellizcó con tal violencia, que Zerlina lanzó un grito penetrante.

—¡Bravo! ¡bravo! dijo Mozart; así debéis gritar en la representación.

El *Don Juan* se cantó por primera vez en la escena italiana de París en 1811, y el director del Teatro de la Ópera, reconociendo el mérito de una obra que aplaudia toda Europa, encargó en 1834 á Castel Blazé que la arreglase para la escena francesa. Pero esta tentativa no tuvo éxito, y puede decirse que desde ahora únicamente forma parte del repertorio del Teatro de la Ópera la obra maestra de Mozart.

¿Qué podría decir de nuevo sobre esta admirable epopeya musical que permanece incolume al través de todos los sistemas y todas las modificaciones de la música moderna? Sus melodías están grabadas en la memoria de todos los amantes de la música clásica, y lo que debe desearse es que el público de nuestros días se aficione á esta obra maestra, pues aprenderá en ella que se puede ser dramático sin gritar, y que no hay necesidad del abuso de los instrumentos de cobre para inspirar y expresar el terror. Para esto basta un poco..... de genio.

Se prestaría un servicio eminente á la música, á los cantantes y al público encalzando el canto y la música por el buen camino en el Teatro de la Ópera, y espero que prestara este servicio el *Don Juan* de Mozart.

Paris 11 de abril.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 13 de abril.

Confieso á Vds. con toda sinceridad, que no me sé explicar el espíritu de acritonia con que la disidencia combate al ministerio en la cuestion de imprenta. Yo comprendo que los que creen en su laudable puritanismo, que la modificación propuesta por el gobierno á la ley de imprenta es contraria á los principios de la union liberal, se separen del ministerio y de la mayoría en esta cuestion concreta. Comprendo mas, comprendo hasta cierta actitud entre seria y desdenosa, lo que y no alcanzo es, que hombres que militan en un mismo partido, que proceden casi de un mismo origen, que profesan las mismas doctrinas en el conjunto de la politica general, se apasionen, se maltraten, y quieran despedazarse unos á otros.

El proyecto que estos días se discute en el Congreso no encaja cómoda y armónicamente en el programa de la union liberal; pero como han ocurrido circunstancias extraordinarias, como la prensa padece un verdadero vórtigo de pasión y de escándalo, justificado está en alguna manera que haya un gobierno que diga que en interés mismo de la prensa es preciso una ley mas severa para reprimir sus excesos. La libertad de imprenta, según los ministros, no se coarta aumentando la severidad de las penas para cierta clase de delitos; la libertad de imprenta antes bien se garantiza dejando al escritor ancho campo para discutir doctrinas, y reduciendo lo todo lo posible el número de personalidades y calumnias.

Esta explicación da el gobierno, acompañada de las más eficaces protestas de su amor a la libre emisión del pensamiento, y admitida esta explicación y hecha justicia a la sinceridad de estos propositos, francamente no me parece que hay motivo para debates tan agrios y tan personales como los que presenciámos ayer en el Congreso. ¿Cómo se explica la actitud violenta del señor Herrera? ¿Cómo la pasión, sin duda generosa pero injustificada, del señor Casaval? ¿Se ha hecho este ministerio digno de una censura tan acre y tan severa, de una acusación tan tremenda, como la que ayer le lanzaba el señor Herrera al decir que desde los bancos de la oposición se predicaban doctrinas muy liberales, se hace alarde de un liberalismo radical y exagerado, para fascinar y atraer a los incautos, y una vez en el poder se rien los ministros de los candidos que creyeron en sus palabras? ¿Cómo es posible que la mayoría permanezca tranquila ante estas acusaciones?

Una vez fulminadas, ¿no está justificado que un joven diputado de la mayoría, el señor Navarro, avance como a una guerrilla por el campo de la oposición y diga al señor Herrera que S. S. ha sido siempre adversario constante de todas las soluciones del ministerio menos en los días que precedieron en esta legislatura al de la constitución de la mesa del Congreso? ¿No podrá tener razón el señor Posada al insistir en que no hay gobierno representativo posible, cuando cada individuo de un partido se empeña en sostener sus opiniones en puntos subalternos y accidentales sin quererlas subordinar a las de la mayoría?

El espectáculo que la disidencia de la union liberal está dando en este momento al país, no es nada edificante; podrá ser efecto de carácter y de temperamento; podrá ser la actitud hija de la convicción más firme y del deseo más patriótico; pero sea como quiera, es lo cierto que la disidencia hoy por hoy, no tiene razón de ser, y que lo único que consigue con su no justificada y violenta oposición, es reconquistar para el gobierno las simpatías que algunas verdaderas desviaciones del programa de la union liberal le habían hecho perder.

Enhorabuena que el moderantismo, que la minoría progresista, que los representantes de la fracción neo-católica ataquen al gobierno a propósito de este y de cualquier otro proyecto de ley con saña y con virulencia; pero de ninguna manera puede encontrar, ni ya defensa en la opinión del país, pero ni si quiera escusa, que ataques tan personales, que acusaciones tan sangrientas se formulen y salgan del seno de las filas de la union liberal, filas que sucesos recientes y otros que acaso se preparan misteriosamente, deben hacer estrechar en bien del país y de esa misma libertad porque tanto amor se muestra.

Pero en fin, sea como quiera, declarada discutida la totalidad del proyecto, el señor Nocedal, por efecto de su indisposición en la garganta nos ha privado de su gran discurso sobre imprenta, y encargado de sustituirle el señor Herreros, la enmienda se ha desechado sin interés dramático, por 130 votos contra 21.

La agitación política del día se ha reconcentrado hoy en el Senado con motivo de la discusión de la proposición presentada por el general Calonge sobre la última sedición militar. En su apoyo el general moderado empezó defraudando las esperanzas de todos los que esperaban un fuerte discurso de oposición intransigente y se encontraron con el intento de justificar la oportunidad de la proposición. En efecto, el señor Calonge dijo que esta era hija de un acuerdo de todos los senadores moderados y por consiguiente la responsabilidad no era suya sino de todo el partido.

Añadió que al presentar la proposición había tenido en cuenta el tiempo trascurrido desde el día en que el orador dirigió varias preguntas al gobierno sobre aquellos sucesos, sin obtener contestación, y la necesidad de que el país pudiera conocer cuanto permanece en las esferas del misterio relativamente a los sucesos del 3 de enero. El general Calonge terminó manifestando su creencia de que el partido moderado había sido más generoso con la union liberal en vista de los acontecimientos de Aranjuez y Ocaña, que lo fué la union liberal con el gabinete del duque de Valencia cuando los sucesos del 10 de abril.

Una impresión de frialdad y de reserva, digámoslo así, fué la que recibió el Senado al terminarse el discurso del general Calonge.

Pero si este no llenó su misión como senador opositorista, en cambio llenó cumplidamente el general O'Donnell la suya de ministro de la Corona, manifestando terminantemente que no presentaría al Senado los documentos que le pedía el senador moderado, porque no lo creía conveniente, existiendo como existían entre ellos comunicaciones de indole reservada. Dijo además que los documentos de esta clase jamás

se habían presentado a las Cortes, y por lo tanto no comprendía cómo la proposición del general Calonge podía ser consecuencia de un acuerdo del partido moderado.

La declaración más culminante del discurso del señor duque de Tetuán, fue la de que hoy se conspira en España, y aun dentro de los muros de Madrid; el gobierno lo sabe, dijo, y sin embargo no toma otras medidas que las de vigilancia y precaución, porque no quiere ser arbitrario deteniendo y castigando desde luego. El gobierno, según las palabras del general O'Donnell, quiere prevenir en lo que sea posible, pero no quiere lanzarse de lleno en el sistema preventivo, porque la experiencia ha demostrado que es completamente ineficaz en sus resultados, y buena prueba de ello son las revoluciones ocurridas en España durante el mando del partido moderado, revoluciones que habrán sido sofocadas y castigadas, pero nunca evitadas preventivamente, porque esto es imposible.

Después de las palabras que pronunció el señor duque de Tetuán, ¿qué recurso le quedaba al general Calonge? Retirar la proposición, y eso fue lo que hizo a nombre de sus amigos, pero no sin rectificar antes.

La proposición del general Calonge era una nube que amenazaba tempestad y que se ha disipado como el humo.—N.

Madrid 13 de abril.

En la Bolsa de hoy ha continuado la baja que se observó en la de ayer. A última hora quedaban el consolidado a 39-50; el diferido a 36-40; las subvenciones de ferrocarriles a 73 papel, y los billetes hipotecarios a 90-50 papel.

La sesión del Congreso empezó hoy por una pregunta del Sr. Pérez de Molina para que se tomaran medidas contra la propagación de las casas de juego en Madrid, lo que prometió hacer el señor ministro de la Gobernación. El Sr. Villalobos apoyó una proposición pidiendo que se declararan exentos del derecho de aduanas los materiales empleados en la construcción de las obras del puerto de Valencia. El Congreso la tomó en consideración. El Sr. Concha Castañeda pidió que el gobierno trajera al Congreso una nota detallada del estado en que se encontraban los Bancos de emisión y descuento establecidos en España.

Entróse después en la orden del día. El señor Herreros apoyó la enmienda que habían presentado los señores Nocedal y otros. La enmienda de dichos señores se reducía a pedir la previa recogida, y por consiguiente, el discurso del señor Herreros tuvo por objeto defender las determinaciones de la ley Nocedal sobre este punto, diciendo que si estaban sujetas a la previa censura las obras dramáticas y las novelas, no había razón alguna para que estuvieran exentos de esta medida preventiva los periódicos. Sostuvo que el sistema preventivo existía, pero existía de un modo vergonzante, y era preciso que hubiera valor para cumplir la ley de un modo claro y preciso.

Contestó al señor Herreros el señor Bugallal, quien combatió el sistema preventivo y la recogida previa, como ocasionado a abusos por parte de las autoridades e ineficaz para prevenir cierta clase de delitos. Dijo además que la reforma a la ley de imprenta que ahora se discute estaba reclamada por la experiencia, nacida de la práctica de la ley.

Después de una corta rectificación del señor Herreros se puso a votación la enmienda y resultó desechada por 130 votos contra 21. Los disidentes votaron en contra de ella y el conde de San Luis y el señor Pérez de Molina se abstuvieron de votar, pero casi todos los moderados estuvieron en esta cuestión al lado del señor Nocedal y sus amigos.

Empezó en seguida a discutirse el artículo 1.º y usó de la palabra en contra el señor Pérez de Molina, quien acusó a la unión liberal de no tener criterio fijo ni en materia de imprenta ni en ninguna otra. Condenó como inconstitucional la previa censura y la recogida, y esto explica que ni él ni el conde de San Luis votasen en pro de la enmienda del señor Nocedal.

El señor Pérez de Molina se declaró enemigo del depósito y del editor responsable, pareciéndole mejor la obligación de la firma de los escritores, y que estos respondieran con su persona y sus intereses de los delitos que pudieran cometer. Terminó diciendo que con el actual proyecto se mataría a la prensa periódica.

Contestóle el señor Uhagon asegurándole que el actual proyecto de ley no perjudicaría a ningún periódico que quisiera discutir dentro de las limitaciones que la Constitución establece. Aseguró que ningún periódico liberal aceptaría el proyecto propuesto.

por el señor Perez de Molina, y terminó rechazando los argumentos de éste contra el artículo 1.º—En seguida se levantó la sesión. Eran las seis y media.

En la sesión del Senado de esta tarde, el general Calonge ha apoyado una proposición sobre el último pronunciamiento militar de Ocaña y de Aranjuez, principiando su discurso doliéndose de que el gobierno no se hubiese dignado contestar a una pregunta que sobre dichos sucesos le dirigió el orador hace veinte días. Manifestó que estaba dispuesto a entrar en el fondo de la cuestión cuando el gobierno trajese al Parlamento los datos concernientes al asunto, y acabó rogando al ministro de la Guerra que se sirviese dar algunas explicaciones, en vista de las cuales volvería a hacer uso de la palabra.

El general O'Donnell levantóse a contestar al orador, diciendo que él era incapaz de hacer a las consideraciones que se merecen los senadores, y que por consiguiente estaba hace días dispuesto a contestar a la pregunta anunciada por el general Calonge, sintiendo no haber podido asistir antes a la alta Cámara para dar explicaciones.

Añadió que mañana traería todos los documentos concernientes a los mencionados sucesos, lo cual no hizo antes porque no era conveniente a la raíz de aquellos.

Dijo que tenía la satisfacción y que no temía el juicio de la historia por haber logrado que durante los 17 días que duró la marcha de los sublevados, estos quedasen completamente aislados del movimiento revolucionario y no pudieran ser secundados, viéndose obligados a refugiarse en Portugal acosados por las tropas del gobierno.

Sincerose de los cargos de que se pudo evitar el pronunciamiento, en prueba de lo cual hablo de las insurrecciones ocurridas en España que no pudo evitar el partido moderado.

Dijo que por mas que sospechase que había en Madrid personas que conspiraban, él no podía mandar prender a paisanos contra los cuales no se tienen pruebas que justifiquen su delito.

Se habla mucho, dijo, de que el marqués de los Castillejos fuese acompañado por las tropas del gobierno; a esto no se puede contestar en serio. ¿El que corta un puente para que no le puedan perseguir, es el que huye o el que es vencedor? ¿Cree S. S. que se puede alcanzar fácilmente al que huye precipitadamente dejando caballos reventados en el camino?

Manifestó que cuando supo que las tropas de Barcelona, Sevilla, Zaragoza y otros puntos principales permanecían leales al gobierno, él quedó tranquilo y no dió importancia alguna al marqués de los Castillejos.

Dijo que los sublevados no hicieron mas que huir, que no tuvieron el valor de batirse, que debían haber tenido el valor de arrostrar las consecuencias y saber morir como bravos.

Si mañana son cogidos, dijo, los condenados en rebeldía sufrirán inmediatamente el castigo.

Manifestó que preventivamente no se puede ser enérgico, que es preciso que antes haya agresión.

Acabó diciendo que él personalmente pediría que se aprobara la proposición del señor Calonge; pero que, como gobierno, no podía hacerlo, pues sería sentar un mal precedente.

Rectificó brevemente el señor Calonge, y al hablar de un modo incidental de la actitud observada por algunos señadores al discutirse en la pasada legislatura sobre los sucesos de San Daniel y la conducta seguida por la guardia civil, conducta aprobada por el Tribunal Supremo, el señor Alvarez (don Cirilo) pidió la palabra para una alusión personal.

El general Narvaez que para el mismo objeto la había pedido antes, hizo uso de ella para sincerarse de los cargos que creyó le había dirigido el duque de Tetuan al hablar incidentalmente de los sucesos de 1848.

Sostuvo que la conducta del ministerio de aquella época no pudo ser mas patriótica ni mas justificada la represión en medio de la revolución europea que amenazaba y cuando se derrumbaban los tronos. Aquel ministerio, dijo, resistió y obró con energía y piedad al mismo tiempo, dando después una amplia amnistía y obteniendo su conducta la aprobación de las Cortes.

El duque de Tetuan contestó brevemente al general Narvaez, diciendo que él creía que en aquella época la represión había ido mas allá de la agresión, y que por lo demás bien fusilados estaban los que en aquel entonces se habían sublevado. Lo que censuró solo, añadió, fueron las deportaciones a Filipinas.

El señor Alvarez (don Cirilo) dijo que no iba a entrar en la cuestión sobre el com-

portamiento de la guardia civil, pero que él estaba firme en su propósito para discutirla, a pesar de la acordada del Tribunal Supremo, que respetaba. Acto continuo leyóse el dictamen de la comision sobre el trafico negro, levantándose la sesion.

Con un viaje rapidísimo ha llegado ayer a Southampton la mala del Pacifico; de modo que cuando no se esperaban noticias de Chile hasta el sábado ó domingo, segun dije á V. ayer, se recibieron á hora avanzada de la tarde los partes de Inglaterra dando cuenta de dichas noticias, que hasta ahora se reducen á que la «Numancia» y la «Blanca» salieron el 17 de febrero para las islas Chiloe con objeto de encontrar la escuadra aliada, que Costa Rica se niega á entrar en la coalicion contra España, que á consecuencia del combate de Abtao el vapor «Ersundi» tuvo una voladura con pérdida de cinco muertos y ciento catorce heridos, que en Guayaquil se hacian preparativos de guerra con material y dinero que habia prestado el Perú, y que se habia avisado por telégrafo á la escuadra chileno-peruana para que abandonando el fondeadero de Chiloe viniera á sorprender á los buques españoles que habian quedado en Valparaiso en ausencia de la «Blanca» y de la «Numancia».

Esta última noticia no la creo cierta, pues si la escuadra enemiga quedó tan maltratada como se ha dicho por diferentes conductos á consecuencia del combate de Abtao, claro es que no estará en disposicion de poder ir á Valparaiso, y mucho menos á sorprender los buques que alli han quedado, que son dos ó tres fragatas. Si cuando no habian sufrido averias no se atrevieron á salir al encuentro de la «Blanca» y la «Vil a de Madrid», menos irian ahora á buscar á esta última y la «Berenguela» que están en frente á Valparaiso. Lo posible es que los buques enemigos hayan abandonado el fondeadero de Chiloe sin esperar á que vayan nuevos buques nuestros á destruirlos.

Si asi ha sucedido y si la «Numancia» y la «Blanca» no los encuentran cuando lleguen á Abtao y tienen que ir á buscarlos por otros puntos de la costa chilena, es muy posible que ni aun en el próximo correo tengamos noticia del resultado de la expedicion emprendida por la «Numancia» y la «Blanca».

La fragata «Tefuan», en su viaje de prueba desde el Ferrol á Cádiz, ha perdido al tropezar en un bajo la falsa quilla. En el arsenal de Cádiz deben estarle ya componiendo esta averia, que pronto estará reparada.

Nuestros buques en el Pacifico han recibido ya municiones, viveres y carbon que se les envió desde los Estados Unidos y desde España, estando perfectamente provistos.

La noticia sobre la aparicion de un buque blindado sospechoso en el cabo de San Vicente, comunicada por un vapor francés mercante que la avistó, ha dado lugar á muchos comentarios y se cree que la salida de Cádiz de la fragata de guerra *Navas de Tolosa* no es estraña á este suceso.

Grande es el cisma que reina entre los accionistas del Banco de España. Mientras unos piden que este se refunda en el nuevo establecimiento de crédito sometido á la aprobacion de las Cortes, otros no creen conveniente la refundicion y abogan porque el Banco de España continúe funcionando, lo cual creen que producirá grandes beneficios, pues el gobierno no tendrá necesidad de acudir á él en sus apuros, existiendo el Nacional que deberá facilitarle sumas al 5 por 100 de interés hasta la cantidad de 100 millones de reales.

Las acciones del Banco de España continúan subiendo despues de la baja que sufrieron en los primeros momentos con la noticia de la presentacion del proyecto de ley relativo al Nacional. A pesar de la oposicion que se hace á toda idea de refundicion con este, créese que al fin y al cabo el actual Banco se prestará á un arreglo, pues los fundadores del nuevo se verán obligados á ofrecerle condiciones ventajosas.

El gobierno anteviendo la agitacion consiguiente que debe reinar en Marruecos tan pronto como fallezca el actual Emperador, que segun partes recibidos hoy estaba en sus últimos momentos, ha tomado las oportunas medidas para la proteccion de los españoles residentes en aquel imperio y para evitar cualquier cambio de politica respecto á España por parte del nuevo soberano. Al efecto estarán dispuestos en Cádiz para cualquier evento varios buques de guerra, y la fragata *Princesa de Asturias* ó cualquier otro buque de importancia permanecerán en las aguas de Tánger.

Esta tarde á última hora se ha leído en el Congreso la esposicion del Banco de Barcelona pidiendo que se respete el privilegio que tiene por treinta años de emitir billetes al portador, privilegio que conservado cuando se hizo la ley de Bancos, pudiera

menoscabarse si se admitiese al Banco Nacional cuya autorizacion se ha pedido á las Cortes establecer sucursal en la capital del Principado.

Se ha acordado que esta peticion pase á la comision que entiende del proyecto de ley del Banco Nacional.

La discusion del proyecto de ley sobre imprenta ha estado sumamente desanimada; durante el discurso del señor Perez de Molina apenas habia 20 diputados en los escaños. — C. de Camacho.

Hoy se ha reunido en las Tullerías el consejo de ministros bajo la presidencia del Emperador, y se asegura que en esta reunion se han acordado las instrucciones destinadas á nuestros representantes en Berlin y Viena, á consecuencia de la nueva fase en que ha entrado la cuestion alemana.

Dícese que estas instrucciones son favorables á la proposicion prusiana, mas pretiendese que se han hecho nuevas recomendaciones á nuestros representantes, á fin de que la neutralidad que intenta conservar el gobierno francés, sea rigurosamente observada.

La opinion se robustece en sentido de la conservacion de la paz á consecuencia del movimiento estratégico efectuado por la Prusia. El único argumento que, segun se dice, se puede invocar ahora en apoyo de los temores de guerra, es el descontento que debe haber causado en Viena este cambio de frente de Mr. de Bismark. Pero la actitud del Austria no puede ser agresiva sino con mucha dificultad; y de esta suerte queda aplazado, si no prevenido, el rompimiento de las hostilidades austro-prusianas tan temido en los círculos realísticos.

Sin embargo, la rivalidad de las dos grandes potencias va á tomar nuevo alimento con la discusion de la proposicion prusiana en la Dieta. El Austria no podrá declararse en contra de dicha proposicion, pero resucitará inmediatamente sus planes de 1863 cuando se tuvo el congreso de príncipes en Francfort, y entonces la lucha, por no provocarse sobre la cuestion de los ducados, no será menos viva ni candente, versando como versará, sobre la preponderancia en el seno de la Confederacion Germanica.

En el cuerpo legislativo se está discutiendo dos dias ha la importante cuestion de la marina mercante, sobre la que el gobierno propone, como ya dije á V., una nueva ley. Los diputados del Havre, Marsella y Nantes están unánimes en oponerse al proyecto del gobierno, que solo es apoyado por los diputados de Burdeos; pero el ministerio quiere sacar triunfante su proyecto, porque se trata de la aplicacion de la Libertad de comercio, considerada por Napoleón III y por Mr. Rouher como una panacea universal.

Mr. Guizot ha sido recibido en audiencia particular por el Emperador á fin de hablarle de las discordias de la Iglesia reformada de Francia, y de los medios de restablecer el orden y la paz en su seno. La entrevista ha sido larga, y el Emperador ha escuchado al ilustre protestante con benévola atención; pero en el fondo se duda que el gobierno adopte las ideas del ex ministro del Rey Luis Felipe. Sin embargo, hay que tomar alguna providencia, pues la situacion actual del protestantismo en Francia es sumamente critica, y podría ser que en un plazo no remoto se diese á conocer por una separacion entre la Iglesia y el Estado.

La nueva obra de Mr. Renan, titulada: *Los apóstoles*, debe publicarse mañana. Los amigos del autor han empezado ya á crear atmosfera en favor de la obra; pero es de esperar que los hombres ilustrados evitarán á esta nueva produccion anti-católica los reclamos que tanto éxito proporcionaron á la *Nota de los apóstoles*.

La duquesa de Morny, que desde el año pasado vivia en casa de una amiga, se ha instalado en un magnífico palacio de los Campos Eliseos, predecesora de la sucesion de su difunto esposo.

Se dice que está enfermo de gravedad Mr. Littré, uno de los jefes de nuestra escuela materialista. — D.

Valeña 13 de abril. (De Las Provincias.)

Vamos á referir á nuestros lectores algunas detalles del robo cometido en la noche del martes último en la casa-abadía y iglesia del vecino pueblo de Mislata. Los ladrones, en número de cinco, con la cara tapada, penetraron en la abadía como á la mitad de la noche, dirigiéndose al dormitorio del cura, á quien despertaron, amenazándole puñal en mano con asesinarle si gritaba, y ne le entregaba en el acto 10.000 duros. El cura contentó que no po

dia entregar tan crecida suma por no tenerla, pero que tomasen lo que quisieran, indicando los sitios donde guardaba su dinero, y objetos de mayor valor, de todo lo cual se apoderaron en efecto, registrando en seguida aquel aposento por espacio de sobre hora y media, hasta persuadirse de que ninguna otra cosa habia de las que apetecia su codicia. Ació continuo obligaron al cura a que llamase a su sobrina y a su criada que estaban durmiendo a quienes cuando entraron las intimaron de muerte si daban la menor voz de alarma dejando las en la alcoba custodiadas por dos de los ladrones mientras que los otros dos condujeron al cura al interior de la habitacion de aquellas, haciendole arrodillar y diciendole puestas dos puñales al pecho que optase entre morir ó entregar el dinero pedido, mas habiendoles manifestado varias veces que solo tenia lo que habian tomado ya, devolviendole a la alcoba, marcharon despues con la criada para que separase sus ropas, pues no las querian por que era tan pobre como ellos.

Terminadas estas operaciones exigieron las llaves de la iglesia, que se comunica con la abadia, y á pesar de las suplicas del cura penetraron tres de ellos sacrilegamente en el templo, del que tomaron algunas alhajas, vigilando el restante con un puñal en la una mano y un revolver en la otra al cura, á su sobrina y á la criada, cuyo vigia debia ser gran cristiano, pues al dar el reloj la hora rezó el Ave-Maria con el cura.

Además del dinero y ropas de este y de su sobrina, las alhajas robadas, parte de las cuales se conservaban en la abadia para mayor seguridad, fueron las siguientes: de la abadia, un incensario paveta, cáliz, patena y cucharita, todo de plata, una corona, dos pares de pendientes de oro con esmeraldas y un collar de perlas finas con candado; y de la iglesia la tapa de las crismas, un cáliz, patena y dos cucharitas, todo de plata; una veracruz de metal con adornos de plata, que despues se encontró rota en la abadia, y finalmente el copon de la comunión, habiendo dejado las Sagradas Formas en el tabernáculo sobre una saeta.

La autoridad correspondiente se ocupa sin levantar mano en practicar las diligencias para el descubrimiento de los autores de tan repugnante delito y será muy del caso que se averigüe quienes sean para aplicarles todo el rigor de la ley, haciendo un verdadero escarmiento, porque no solo llena de desconsuelo sino que irrita la frecuencia con que se repiten robos de la especie referida que ponen en consternacion á los ciudadanos honrados y laboriosos, que en vista de ello se inclinan á creer con sentimiento que no hay seguridad individual de intereses en un país que se dice civilizado.

Noticia de los fallecidos el dia 14 de abril de 1866.

Casados 3	Vindos 1	Solteros »	Ninos 3	Abortos »
Casadas 1	Vindas 2	Solteras »	Niñas 3	
Nacidos: Varones 7		Hembras 11		

REMITIDOS.

COMISION DE CONSUMIDORES PARTICULARES DE GAS DE BARCELONA.

Esta Comision se ha enterado del remitido publicado en los periódicos de esta ciudad por medio del cual la nueva empresa del gas manifiesta repetidamente, que el Excmo. Ayuntamiento ha dado por cumplida á la Sociedad Catalana, y que en consecuencia los consumidores que quieran servirse del gas de aquella empresa pueden acudir á su administracion para proceder desde luego á la colocacion de ramales.

En su vista debe manifestar esta Comision á los señores consumidores de gas, que la misma recurrió á la superioridad oponiéndose á que se levante la prohibicion impuesta á la nueva empresa respecto á dar gas á los particulares y asimismo á que se de á la Sociedad Catalana por cumplida, hasta la oficial y definitiva recepcion de la nueva fabrica y sus accesorios, á fin de evitar que el perjuicio que se irrogaria á gran número de consumidores con la interrupcion del alumbrado probablemente necesaria á fin de consolidar y enmendar las obras, sirva mas adelante de pretexto para que sean admitidas sin la conveniente fiscalizacion y oportunos reparos y puedan, conforme con la opinion de los inteligentes, quedar inutilizados al poco tiempo, siendo consecuencia de ello el entronizamiento de la Sociedad Catalana para reinar exclusivamente, quedando esterilizados de este modo los desvelos y trabajos de esta Comision y frustradas sus constantes aspiraciones á la competencia.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia no ha resuelto todavia acerca de los estreños sometidos á su ilustrado criterio, y si como es de esperar de su madurez y prevision retroa el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, los que ahora tomen gas de la nueva empresa pueden verse muy pronto privados de el. Por lo tanto esta Comision aconseja que no se hagan gastos de instalacion hasta tener la seguridad de que no serán inútiles.

Barcelona 13 de abril de 1866.—P. A. de la C.—El presidente, Pablo Bertran y Pastor.—Francisco Rivas, secretario.

COMISION DE CONSUMIDORES PARTICULARES DE GAS DE BARCELONA.

Ocorre con bastante frecuencia que los consumidores de gas que se consideran perjudicados, ignorando el centro que esta Comision tiene actualmente establecido para admitir quejas, las esponen verbalmente á cualquier individuo de la misma, aprovechando la pri-

mera coyuntura que se les ofrece. De ello resulta las mas veces que por falta de datos esenciales que no pueden recogerse procediendo al acaso, dejan de formularse las mas justas reclamaciones, lo que da lugar á que se perpetúen los abusos y perjuicios. A fin de precaver estos inconvenientes en lo sucesivo, esta Comision pone en conocimiento del publico que pueden dirigirse en carta firmada toda clase de reclamaciones, tanto las relativas á la calidad y consumo del gas como las que lo sean á los precios de los ramales, contadores, mecheros, ó su colocacion, etc., etc., procurando precisar bien las circunstancias en cada caso, sin omitir las señas del domicilio del interesado.

Se dará á dichas cartas la siguiente direccion: calle de Cristina, núm. 12, piso entresuelo de la derecha.

Diariamente, con escepcion de las fiestas, se hallará el presidente de la Comision en el punto indicado dispuesto á oír verbalmente á los consumidores que deseen hablarle sobre asuntos de gas.—La Comision.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo mandado por el señor juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con auto de veinte y cuatro de febrero último, proferido en méritos de los que en dicho juzgado y escribanía de mi cargo ha promovido D.^a Francisca Teixidor contra D. Joaquin Gumá, sobre pago de cantidades por la vía ejecutiva; se hace publico que en ellos se dictó la providencia que con el mandamiento y requerimiento en su virtud practicados son del tenor siguiente: En la ciudad de Barcelona á veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos sesenta y seis. El Sr. D. Demetrio Azenjo, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.—En vista de estos autos promovidos por D.^a Francisca Teixidor sobre pago de cantidades contra D. Joaquin Gumá.—Resultando por la primera copia de la escritura producida en autos autorizada, en nueve de agosto de mil ochocientos sesenta y tres por el notario D. Esteban Tramullas, que D.^a Francisca Teixidor con el consentimiento de su marido dió en arrendamiento á D. Joaquin Gumá, por el término de cinco años, la casa número trece de la calle de Vista Alegre de esta ciudad, por el precio de dos mil trescientos ochenta duros que debia satisfacer á razon de cuarenta y tres duros mensuales pagaderos por adelantado el primer día de cada mes.—Resultando que segun manifestacion del actor se halla el demandado en deber la cantidad de doscientos quince duros, por las mensualidades de octubre, noviembre y diciembre del año próximo pasado y enero y febrero del corriente, por las que solicita se despiche ejecucion contra los bienes de D. Joaquin Gumá, así como por los intereses y costas.—Resultando que se ignora el domicilio y actual paradero de D. Joaquin Gumá, habiendo sido su último domicilio conocido el de la calle de Vista Alegre de esta ciudad.—Resultando que D. Joaquin Gumá sub arrendó todas las habitaciones de la referida casa á escepcion de una de las tiendas y un entresuelo.—Resultando que solicitado con escrito de seis del actual el embargo preventivo contra los bienes de D. Joaquin Gumá fué el mismo decretado con auto del siete y llevado en parte á cumplimiento en el siguiente dia porque dentro los veinte se ha pedido su ratificacion mediante la formal demanda ejecutiva del diez. Considerando que toda promesa de pago consignada en escritura pública y que tenga una causa verdadera y no prohibida por derecho, es un título ejecutivo que trae aparejada ejecucion á favor de aquel á quien se hace.—Visto el artículo nueveientos cuarenta y uno de la ley de Enjuiciamiento civil, rectificando el embargo preventivo decretado en estos autos con la providencia catenada.—Provee y manda se despiche ejecucion contra los bienes de don Joaquin Gumá por la suma de doscientos quince duros, intereses á razon del seis por 100 desde el dia citado seis del actual y costas, á cuyo fin se espida el correspondiente mandamiento con el que se requiera de pago al Alcalde Corregidor de esta ciudad, y no verificándolo se proceda al embargo de los alquileres de las habitaciones de la expresada casa de la calle de Vista Alegre, á cuyo fin para la calificacion de los efectos pertenecientes á la fabrica en esta establecida, pida esta parte lo que pretenda, verificado el embargo citese al ejecutado de remate en la forma prevenida para el requerimiento, haciendo estensivo dicho embargo á los bienes que se hallasen en el entresuelo y tienda que ocupaba don Joaquin Gumá, notificándose á los inquilinos de dichas habitaciones los oportunos mandatos, haciéndoles saber la ratificacion acordada, y publíquese en el «Boletín oficial» de la provincia y «Diario de avisos» de esta capital; así lo provayo, mandó y firmó S. S. hoy fe.—Demetrio Azenjo.—Francisco Planas Castelló.—D. Demetrio Azenjo, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.—Alguaciles del juzgado: Cualquiera de vosotros que con el presente requeridos seais, proceded con asistencia de escribano que de fe á requerir al señor Alcalde Corregidor de esta ciudad por la ausencia é ignorado paradero de don Joaquin Gumá al pago á doña Francisca Teixidor de la cantidad de doscientos quince duros, intereses á razon del seis por ciento desde el dia seis de febrero próximo pasado y costas que aquel le esté adeudando, y como no lo verifique en el acto, proceder al embargo de sus bienes en cuanto alcanzen á cubrir dichas responsabilidades y costas que se causen, pues así lo tengo dispuesto con auto de veinticuatro de febrero último proferido en méritos de los que en dicho juzgado y escribanía del que refrenda fué promovido contra el citado don Joaquin Gumá por la expresada doña Francisca Teixidor. Dado en Barcelona á primero de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Demetrio Azenjo. Por mandado de su señoria, Francisco Planas Castelló.—En la propia ciudad á tres de los mismos mes y año. Constituido yo el escribano con el procurador don Narciso Vidal en nombre de doña Francisca Teixidor y el alguacil de servicio en las Casas Consistoriales de esta ciudad y ante el M. I. Sr. Alcalde Corregidor don Ramon de Mazón, le he hecho saber la cédula formada en el dia de ayer por lectura íntegra y entrega de original, y el alguacil á instancia de la parte ejecutante la ha requerido para que por la ausencia é ignorado paradero de don Joaquin Gumá satisfaga las cantidades á que hace referencia el anterior mandamiento, á lo que ha contestado que no tenia encargo ni fondos de dicho Gumá para el pago que se le reclama, y de su vista dicho alguacil á requerimiento del procurador ejecutante ha declarado trabado el embargo en los alguaciles de la casa número trece de la calle de Vista Alegre de esta ciudad y en los efectos que ocupan la tienda y entresuelos de dicha casa. De lo que levanté la presente diligencia que firman: hoy fe.—Ramon de Mazón.—Ramon Oson.—Narciso Vidal.—Planas.—Concuerda con su original de que doy fe. Lo que se publica á los efectos del artículo novecientos cincuenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento civil. Barcelona diez de abril de mil ochocientos sesenta y seis.—Francisco Planas Castelló, escribano.

Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de Palacio.—En virtud de lo mandado por el señor juez se hace saber que en este juzgado se ha declarado el concurso necesario de acreedores de don Cayetano Gisso de esta vecindad, y en su consecuencia se llama á todos los acreedores del mismo á fin de que se presenten en dentro del término de veinte dias con los títulos justificativos de sus créditos, en la inteligencia de que no verificandolo les podrá parar perjuicio. Barcelona á 12 de abril de mil ochocientos sesenta y seis.—Por disposición del señor juez, Fernando Ferran, escribano.

—Insiguendo lo dispuesto por el señor don Antonio Trujillo y Sanchez, juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de la presente Ciudad, con providencia de veinte y siete de marzo último, en méritos de la demanda presentada por don Joaquín Fochs, procurador del don Gabriel Bonaplata, sobre pago de dos mil escudos, contra don Juan Martí y Carles, cuya actual domicilio señorea; por el presente edicto se cita y emplaza á dicho don Juan Martí y Carles para que dentro de nueve dias improrrogables comparezca á contestar aquella demanda, presentandose en la escribania del infrascripto, calle del Conde del Asalto, número 31, piso 2.º, á recibir la copia en papel comun de la misma que se entregará. Barcelona cuatro de abril de mil ochocientos sesenta y seis.—José Grós, escribano.

Anuncios oficiales.

La Navegacion submarina.—Sociedad comanditaria de Monturiol, Font, Añadil y compañía.—Conforme al art. 7.º de los Estatutos, quedan caducadas las participaciones que á continuación se expresan:

Serie A.—Números	359 y 360	á nombre de	D. C. C. y A.
	3799 y 3800		D. M. C. de T.
	3801 y 3802		D. A. F. y D.
	3797 y 3798		D. P. T. y N.
	del 2309 al 2312	inclusivos á nombre de	D. J. C. R.
	del 2305 al 2308	inclusivos á nombre de	D. T. F. y T.
	3891 al 3894	»	D. V. M. y M.
	4271 al 4298	»	D. J. M. y R.
	2133 al 2140	»	D. T. P. y N.
	3939 al 3946	»	D. L. T.
	1833 al 1838	»	D. F. T. y N.
	391 al 410	»	D. M. V. y B.

Barcelona 12 de enero de 1866.—La Garantía.

El Ancora Ferritorial y Mercantil.—Habiendo acudido algunos señores impositores ausentes de esta corte, en demanda de que se prorogue el término de la subasta de casas pertenecientes á esta Sociedad, con el objeto de que puedan examinarlas y si á sus intereses conviniera rematarlas; considerando que esa reclamacion es justa porque los imponentes, en el hecho de serlo, tienen derecho de prioridad la Direccion ha acordado prorogar la licitacion de las seis referidas casas, para el día 20 del mes de mayo próximo venidero, á las doce de su mañana, en las oficinas Centrales, situadas en la calle de la Luna, núm. 6, p. so principal, en las que está de manifiesto el pliego de condiciones, para que puedan enterarse los que gusten. Madrid 8 de abril de 1866.—El director general, Rafael Tamant de Plaza.

Ferro-carriles de Barcelona á Francia por Figueras.—Desde el miércoles 18 del corriente los trenes de la linea del litoral saldrán á las horas siguientes:

De Barcelona para Gerona y vice-versa á las 6 de la mañana, 12 1/2 y 5 y 10 minutos de la tarde. De Gerona para Barcelona á las 6 de la mañana, 12 1/2 y 3 de la tarde.

El tren que saldrá de Gerona á las 12 1/2 no hará escala ni en Riudellots ni en Fornells. El que saldrá de Barcelona á las 3 y 10 minutos, además de no hacer escala en las dos estaciones dichas tampoco la hará en la de Silz.

De Barcelona para Arenys á las 8 1/4 de la mañana, y 6 y 3 minutos de la tarde.

De Arenys para Barcelona á las 6 de la mañana y 12 1/2 de la tarde.

Trenes de mercancías: de Gerona á las 5 de la mañana, y de Barcelona á las 1 1/4 de la tarde.

También admitirán mercancías los trenes de Barcelona para Arenys y vice-versa. Además de los trenes expresados, habrá otros entre Hostalrich y Empalme. De Hostalrich saldrán á las 6 3/4, 8 1/4 de la mañana, 1 1/4, 2 3/4, 3 3/4 y 5 1/2 de la tarde. Del Empalme á las 7, 8 y 35 minutos de la mañana, y 35, 3 1/4, 4 1/4 y 5 y 30 minutos de la tarde.

Barcelona 14 de abril de 1866.—Por disposición de la Junta directiva, el Jefe del movimiento, Juan Pera.

Instituto médico de Barcelona.—El lunes 16 empezarán las discusiones de la seccion sifilodermatológica. El dia 17 hará lo propio la oftalmológica. El dia 18 la seccion biológica escotaf. El dia 19 la Academia titular. Barcelona 14 de abril de 1866.—El secretario de gobierno, Bartolomé Robert.

Colegio de agentes de negocios de Barcelona.—Debiendo procederse á la cancelacion de la fianza prestada por el colegiado don Ramon Gay y Muns, hoy difunto, con arreglo á ordenanza y en razon á no haber reclamacion alguna, se prefiere el término de diez dias contaderos desde el de la fecha para proceder al relevo de la obligacion prestada, insertandose al periódico de avisos y al Boletín oficial á los efectos convenientes. Barcelona 12 de abril de 1866.—El presidente, José Brugada de Garril.

Sociedad del Gran Teatro del Liceo.—Habiendo quedado suspendida por lo avanzado de la hora la junta general extraordinaria que tuvo lugar el viernes 13, se avisó á los señores accionistas que se continuará el lunes, 14 del corriente, á las ocho de la noche, en el salon de descanso del mismo teatro, llevandose á efecto cualquiera que sea el número de los señores que concurran. Barcelona 13 de abril de 1866.—P. A. de la J. de G., el vocal-secretario, T. Pons Clerch.

Sociedad especial minera.—La catalana aurifera.—A tenor del artículo 21 de la ley de Sociedades mineras y 22 del Reglamento de esta Sociedad, se requiere por tercera y última vez á los señores accionistas que no hayan satisfecho el dividendo de dos duros por accion, acordado por la Junta Directiva en 22 de febrero último, se sirvan verificarlo en los quince dias siguientes al de la fecha, en casa del señor tesorero, calle de Llauder, n. 4, escritorio, todos los dias no festivos de nueve á doce de la mañana, y de cuatro á seis de la tarde. Barcelona 11 de abril de 1866.—P. A. de la J. D.—El secretario, Domingo Torres.

La Catalana carbonifera.—Habiéndose acordado el pago inmediato de un dividendo de 10 reales por acción, en la junta general ordinaria verificada en 28 de febrero último, los señores accionistas se servirán hacerlo efectivo, a contar desde el 17 corriente al 18 del próximo abril, en las oficinas de esta Sociedad, sitas en la calle de Cristina, número 12, piso 2.º Barcelona 2 de marzo de 1866.—El Administrador, Carlos Nyssen.

La Algodonera en liquidacion.—La comision liquidadora ha acordado subastar de nuevo la casa-fábrica propia de esta Sociedad, sita en la calle de Ferlandina, n. 34, de estension superficial 3655 palmos compuesta de sótanos, cuatro pisos y buhardilla con toda su maquinaria, útiles y accesorios para hilados y tejidos de algodón, y además el terreno ó patio situado detrás de dicha fábrica y en la calle denominada de la Paloma, de estension 17856 palmos superficiales, cercado de paredes y en el que hay construido un almacén, a cuyo efecto pedran los licitadores hacer proposiciones verbalmente bien pliego cerrado, acudiendo al despacho de la Sociedad establecido en la misma fábrica para tomar las noticias que crean convenientes; y se señala para el remate el dia 17 del corriente mes a las once de la mañana en el despacho del notario de esta ciudad D. José Manuel Planas, sito en la calle Ancha, n. 3, entresuelo, en cuyo acto se adjudicará al mejor postor si el ofrecimiento fuere admisible á juicio de la comision. Si en dicho dia no pudiese rematarse la totalidad de las pertenencias sociales por falta de postura admisible, lo que se anunciara en los periódicos, se continuará la subasta de ella por partes ó lotes, fijándose nuevamente para el remate el dia 21 del actual mes á la misma hora de las once de la mañana en el expresado despacho del notario Planas, en cuyo acto se rematarán por separado las pertenencias sociales a favor de los postores que hagan mejores proposiciones, siempre que sean estas admisibles á juicio de la comision liquidadora.—La comision.

Sociedad especial minera carbonifera La Perla Bergadana.—La junta general ordinaria correspondiente al presente año, tendrá lugar el dia 22 del actual, á las doce de la mañana, en los salones del Instituto industrial, situado en la calle del Conde del Asalto. Lo que se publica para conocimiento de los señores accionistas, á tenor de lo prevenido en el reglamento de la Sociedad. Barcelona 7 de abril de 1866.—P. A. de la J. D., el secretario, Luciano Iglesias.

Asociacion para el fomento de exposiciones de Bellas Artes.—Los señores suscritos á dicha asociacion se servirán concurrir al salon de Ciento de las Casas Consistoriales, el lunes 16 de los corrientes á las nueve de la noche, al objeto de nombrar la Junta directiva. Barcelona 13 de abril de 1866.—La Comision.

El estinguido Banco de economias, incorporado por la Sociedad de Crédito y Fomento, Banco de Madrid.—Procediéndose al canje de títulos del Banco de economias por el de Madrid, se previene á los poseedores de los números 314, 411, 1520, 765, 3322, 33889, 678, 637, 433, 643, 1687, 535, 343, 219, 1229, 335, 1319, 766, 362, 714, 284, 260, 310, 382 y 412 que por olvido ó fallecimiento, sus herederos se presenten con los documentos correspondientes en la calle de la Avelana, 3-1.º, de nueve á una, a fin de poder cobrar, el próximo mes de julio los intereses y en su día el capital impueste. Barcelona 15 de octubre de 1866.—El corresponsal de la Sociedad de Crédito y Fomento, Banco de Madrid Luis Sureda.

La Carbonera Española.—La junta directiva convoca por segunda vez á los señores accionistas para que se sirvan concurrir á la junta general que se celebrará el 26 del corriente, á las dos y media de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, sitas en el piso 2.º de la casa n. 41 de la calle de Giguas. Además de cumplirse lo que el reglamento previene para las juntas generales ordinarias, se someterá á la aprobacion de los señores accionistas un proyecto de convenio de suma importancia. Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán pasar á recoger sus papeletas en los dias 16 al 25 inclusos, de una á cuatro de la tarde. Barce. una 11 de abril de 1866.—P. A. de la J. D., el secretario, Tomás Viada.

Parte religiosa.

Hoy á las siete de la tarde la Ilustre y Venerable Congregacion de Nuestro Señor Jesucristo en su aliccion, establecida en San Francisco de Paula, practicará sus devotos ejercicios de instituto con exposicion de Su Divina Majestad; concluyéndose con la reserva.

Solemne novenario que la Real Esclavitud y varios devotos tributan al gran Patriarca San José, esposo de la Virgen Santisima, establecida en la iglesia parroquial de San Jaime, mañana, 16 de abril y demás dias consecutivos, á las siete de la tarde, dará principio la funcion con la Corona del Santo, en seguida los ejercicios de la novena, luego sermón que predicará en este y demás dias el Rdo. Dr. don José Amores, Pbro., misionero apostólico y beneficiado de la parroquia de Santa Maria del Mar; concluyéndose con los gozos del Santo Patriarca.

Hoy en la parroquia mayor de Santa Ana se hacen las funciones mensuales de la Minerva. Alas nueve oficio con exposicion de Su Divina Majestad. A las diez, á la intencion de un devoto, se celebrará un oficio solemne en el altar de Nuestra Señora del Carmen con sermón que dirá el Rdo. D. Juan Miguel Torres, Pbro. Por la tarde, á las seis y media, se rezará el Santo Rosario, esposicion del Santísimo Sacramento, meditacion, Trisagio; concluyendo con la reserva.

Hoy en la iglesia de la Merced, parroquia de San Miguel, la Cofradia de la Minerva celebrará la fiesta mensual de instituto. Por la mañana, á las diez, la Reverenda Comunidad cantará solemne oficio con exposicion de Su Divina Majestad, siguiendo despues la procesion y reserva. A las siete de la tarde se empezará la funcion, y predicará el Rdo. Dr. D. Emilio Moreno Cebada, Pbro., cantándose por la escollanjen los intermedios y al final de la funcion las lecciones al Santísimo Sacramento.

La Ilustre Cofradia de la Minerva de la parroquia de Santa Maria del Mar, celebrará hoy la funcion del tercer domingo de mes; y por la tarde, á las siete, los ejercicios espirituales con sermón que dirá el Rdo. Dr. D. Antonio Crehuel, Pbro.; concluyéndose con las alabanzas á Jesus Sacramentado y a reserva.

La Apostólica y Real Congregacion del Santo Cristo en su agonía celebrará hoy sus espirituales ejercicios con exposicion de Su Divina Majestad, predicando el Rdo. D. Nicolás Botét, Pbro., y empezándose la funcion á las seis y media.

Hoy la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asia en San Miguel Arcángel, por la tarde, á las seis y media practicarán sus espirituales ejercicios de instituto con exposicion de Su Divina Majestad, y sermón que dirá el Rdo. P. Comisario D. Francisco Mestre, y despues de la reserva se cantarán los gozos de la Purisima en su capilla.

Parte económica.

INTERESANTE.—PILDORAS DEL DR. BRANDRETH.

Hallándose en España circulando una falsificación de mis píldoras, las que se venden á bajos precios, debo advertir que las mías llevan en el prospecto el nombre de D. Ramon Gúyás, mi único agente, que vive en la calle de Llauder, n. 4, Barcelona.—Benjamin Brandreth.

ULTIMA PERFECCION.

Gran establecimiento fotográfico de Fernando Napoleon, Rambla Santa Mónica, 15.

Recien llegado del extranjero y reformado el taller con todos los adelantos del arte, Mr. Napoleon tiene el gusto de poder ofrecer á sus constantes favorecedores, en particular y al público en general toda clase de retratos y reproducciones, desde el menor tamaño al natural, así en negro como pintados, sin perder nada de su parecido.

La rapidez de sus operaciones, fotográficas y la disposición de la galería, le permiten también retratar con toda seguridad y perfeccion, solas ó en grupo, á criaturas no importa cual sea su edad. Los muchos años de experiencia y práctica le facilitan el dar las posiciones mas convenientes y naturales á este objeto.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un completo surtido de cuadros y passepartout suficiente á satisfacer el mas exigente y delicado gusto, á precios sumamente económicos.

Nota.—Habiéndose encargado dicho Mr. Napoleon de los encargos de los señores Franch y Wigle, todas las personas que deseen retratos hechos por dichos señores pueden dirigirse al establecimiento de la Rambla de Santa Mónica, n. 15 y 17.

DINERO.

Se prestarán á 6 ó 6 meses plazo, de 100 á 5000 duros sobre papel del Estado, subvenciones y obligaciones, etc. Calle del Pino, núm. 10, entresuelo, de 9 á 12 y de 4 á 7.

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

á prima fija.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 1865.

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUNA.

CAPITAL SOCIAL: 20.000.000 RS. VN.

Consejo de administración.

PRESIDENTE.—Sr. D. Antonio Barrat, del comercio.
 VOCALES.—Sr. D. Federico Nicolau propietario y comerciante.—Sr. D. Casimiro Girón, propietario y comerciante.—Sr. D. Joaquin de Cabriol, ex diputado á Cortes y propietario.—Sr. D. Juan Pla y Broquetas, propietario.—Excmo. Sr. Marqués de Castañeda, propietario.—Sr. D. Camilo Fabra, propietario y comerciante.—Sr. D. Narciso de Sarriera, propietario.—Sr. D. José Antonio de Magarola, abogado, propietario y Registrador sustituto de la propiedad.

Junta inspectora.

PRESIDENTE.—D. Antonio Gusi, vice-presidente de la Junta de agricultura, industria y comercio.—Sr. D. Francisco Rogel, diputado provincial y capitalista.—Sr. D. Carlos Torrens y Beugues, propietario y comerciante.—Sr. D. Francisco Martorell y Peña, comerciante.—Sr. D. Luis Maria de Camino, abogado.

DIRECTOR GERENTE.—Sr. D. Fernando de Delás, abogado y propietario.
 E la Sociedad asegura contra incendios todas las propiedades, muebles é inmuebles, que el fuego puede destruir ó deteriorar, como asimismo los estragos causados por el Rayo, ó por la explosion del Gas ó maquinas de vapor, haya ó no incendio ó combustion.

Por el presente se limita á estender sus operaciones en todo el PRINCIPADO DE CATALUNA, interin se establecen Agencias en el resto de la Península.

Ofrece las mayores garantías y la ventaja de poder tratar los que aseguren directamente con la Administración, sin necesidad de agentes intermedios.

Sus oficinas se hallan establecidas en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, n. 14, bajos, y están abiertas todos los dias no festivos desde las 9 de la mañana á las cuatro de la tarde.

PARA RAYOS

con armadura de cobre rojo y puntas múltiples.—Dichos para-rayos son el complemento de la seguridad y de la perfeccion. Fabrica de instrumentos de física y óptica del señor Dalmau, Rambla, frente al Liceo, n. 9.

AGUAY Y PASTILLAS LEGITIMAS DE VICHY

Véndense por mayor y menor, Botica de Yañez, Escudillers, n. 8, Barcelona.

FOMENTO DEL ENSANCHE DE BARCELONA

CALLE DE LA CIUDAD, N. 5, PISO PRINCIPAL.

Ventas de solares en la calle del Consejo (El),

(FUENTE DE JESUS.)

SITUACION DE LOS SOLARES.

La dirección de esta Compañía no ha querido inaugurar la venta pública de sus propiedades, hasta tanto que pudiera presentarse las disposiciones para la habitabilidad inmediata.

La calle en que se encuentran los solares cuya venta se anuncia desde luego, no tan solo es una de las más importantes del Ensanche por ser aquella en que la edificación ha tomado mayor desarrollo, sino que se halla ya completamente empedrada y alumbrada por gas, con aceras convenientes, arbolado y hasta concluida la cloaca y albañales de la servidumbre particular de la misma.

Los solares pertenecen á las manzanas más inmediatas al paseo de Gracia, y su configuración es completamente regular.

VENTAJAS PARA LOS SEÑORES COMPRADORES.

La Sociedad vendedora, dueña no solo de los solares que pone en venta, sino también de los terrenos que constituyen la mitad de la calle á que aquellos solares corresponden, cede gratuitamente á los señores compradores la propiedad de dicha media calle en la parte correspondiente á la fachada de cada solar, de manera que no tan solo nada deban satisfacer ni al Estado ni al Municipio, por razón de impuestos, sino que disfruten de las franquicias de contribuciones y sus recargos, a tenor del art. 13 de la vigente ley de Ensanche.

Tampoco los señores compradores abonarán cantidad alguna por las obras de urbanización de la calle tal como se encuentra al presente, viniendo asimismo á su favor dichas obras que comprenden empedrado, arbolado, aparatos de gas y cloaca, en la parte correspondiente á la media calle lindante con el solar que se adquiere, con lo cual harán también suyas en lo sucesivo las franquicias que se especifican en el artículo citado de la ley de Ensanche: (a)

FACILIDADES PARA EL PAGO.

Los señores compradores de solares podrán verificar el pago de los mismos, utilizando cualquiera de los medios siguientes:

Si verifican el contado el pago del total precio del solar, podrán hacerlo entregando como metálico obligaciones de esta Sociedad, garantidas por la Catalana General de Crédito, por todo su valor de cien pesetas fuertes cada una.

Podrán asimismo verificar el pago del precio del solar satisfaciendo al contado la mitad de su importe en obligaciones, de la manera que antes se ha dicho, y la otra mitad en metálico á plazos que no excedan de cinco años en su totalidad, y por partes iguales, al vencimiento de cada año. En este caso las cantidades dejadas en deber, devengarán á favor de la Sociedad vendedora al interés anual de 6 por 100.

Las obligaciones que los señores compradores entreguen á la Sociedad vendedora por precio de adquisición de solares, no podrán ser puestas en circulación bajo ningún concepto, pasando en el acto á aumentar el número de las amortizadas anteriormente.

También podrá verificarse el pago durante una mayor serie de plazos, que no excedan de diez, uno al contado, y los restantes vencidos uno en cada año. En este caso el pago se hará en metálico, y las cantidades dejadas en deber devengarán, como se ha dicho antes, el interés anual de 6 por 100.

En todo tiempo el adquirente podrá anticipar el pago de las cantidades que deje en deber por precio de su adquisición, bonificándosele la parte del interés de 6 por 100 anual que se le hubiere cargado por los plazos estipulados en la compra.

Los solares se adjudicarán desde luego y hasta nuevo aviso, á los primeros que hagan proposición de compra, mediante que esta proposición cubra el tipo ó precio establecido por la Sociedad vendedora.

El plano de los solares y los precios establecidos para cada uno de ellos, se pondrá de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, donde se facilitarán cuantas explicaciones se crean necesarias.

(a) Art. 13.—A las empresas ó particulares que en toda una zona ó parte de ella, cedan al Ayuntamiento la propiedad de los terrenos necesarios para calles y plazas, costeen su desmonte, construyan las alcantarillas, y establezcan las aceras, empedrado y alumbrado, se les entregará ó condonará en su caso el importe de la contribución territorial, y recargos Municipales expresados en el núm. 1.º del art. 3.º, y el especial que se autoriza en el 2.º del mismo artículo, por el tiempo y en la forma que el Ayuntamiento determine, oyendo á la Junta de Ensanche y con aprobación del Gobierno. De igual manera y previos los trámites marcados en el párrafo precedente, á los propietarios ó empresas que sin costear las obras á que en este artículo se hace referencia, cedan en propiedad á los Ayuntamientos los terrenos necesarios para la vía pública, se les podrá condonar por el espacio de tiempo que se estipule el recargo extraordinario á que se refiere el párrafo 2.º del art. 3.º

3698
3694

ESPECIALIDAD EN TRASPARENTES.

Venta, calle de Escudillers, n. 33, principal.

Se fabrican de todas medidas, tanto de clase inferior como superior, y del mejor gusto que se pida, lográndose cualquier novedad en dicho artículo, al por mayor y menor.

CAJA GENERAL DE PRÉSTAMOS sobre alhajas y géneros.

Calle de Fernando VII, entrando por la del Vidriol n. 2, entresuelo

ITALICA ISABELINA.

EMPRESA CONSTRUCTORA.

6000.000 de pies cuadrados en terrenos de su propiedad garantizan las operaciones de la Empresa.

Sección de emisión de terrenos de 1, 2, 3 y 4 rs. pie cuadrado, según la situación; se venden solares desde un pie en adelante, al contado y a plazos, según las inspecciones, también al contado y a plazos, devengando el 10 por 100 anual. — Esta Empresa es la única en su clase que da a cada impositor una hipoteca especial de cobro valor efectivo del capital impuesto.

Dirección general, Madrid. — Subdirección en Barcelona, Avda. de los señores Calafell y compañía.

OCULISTA ALEMÁN.

Dr. MEDICINERO MILDBRAND, de la escuela de Berlín, calle Condés de Sobradiel, n. 3, piso 1.º

IMPORTANTE PARA EL CLERO.

Pedro Rota, de Vich, participa al ilustrado clero y demás personas a quienes pueda convenir que ha establecido un depósito de casullas desde el ínfimo precio de 120 a 6000 rs., en la condonaria de Francisco Bardia, calle de Carders, n. 6, junto a la capilla de Marcus.

CINCUENTA CÓMODAS DE CAOBA CASI DE VALDE.

Última remesa por cerrar el taller.

Por liquidarlas a la mayor brevedad posible se darán el ínfimo precio de 150 rs. una. Marimón Barce-
lones, Giguas, 37. En el mismo establecimiento continua la venta de todo lo existente en dicho local.

HIDRO-GALACTOS ó agua-leche higiénica del tocador para hermosear y blanquear el cutis — manchas, acúagos, burros y demás afecciones cutáneas desaparecen por la sola virtud de este cosmético. — Una botella 5 reales.

TRICOFEROS para restablecer, conservar y embellecer el cabello, estrapar la sarna y las co-
ritas, precaver la calvicie y el pelo cano, curar las enfermedades de la piel y la-
var la cabeza en los niños, aun la más poblada de caballo. — Un frasco 6 reales.

DEPILATORIO IMPERIAL para quitar en seis minutos el vello de las partes
pilosas sin consecuencia alguna, pues que en su
composición no entra el arsénico, ni otra sustancia cáustica. — Un bote 12 reales.

LICOR BLAKELY. Este líquido fortalece la dentadura, conserva el esmalte, quita el mal
olor del aliento, cura la caries y conserva la boca fresca. — Un frasco 4
reales.

ELIXIR Y POLVOS ROSE, DE T. EVANS. Con el uso de estos dentíficos
vienen todas las enfermedades de la boca, y se purifica el aliento. — Cada frasco 20 reales.

Farmacia y Jaraberia del Globo, plaza Real y pasaje de Madoz.

SIN PRETESTO DE LIQUIDACION.

En la zapateria de las Seis Puercas, sita en la calle de Boters, núm. 23, encontrará el público un
abundante surtido de botinas de charol para caballero desde 40 a 56 rs.; las de búfalo de 60 a 80 rs.; las
de becerro, de 42 a 56 rs.; zapatos a la inglesa con goma, de 26 a 36 rs.; las de señora de 24 a 48 rs. Las
hay de varias clases muy bien confeccionadas, y a más hay un abundante surtido de calzado para ni-
ños, a precios sumamente reducidos y fijos. También se ha e colzado para ir de caza, propio para hu-
medades.

JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA BARCELONESA.

DE Calle de Fernando VII, número 11, en el barrio de...

MAURICIO LA CHATRE Y COMPAÑIA.

Administracion: Plaza Real, n. 1, cerca de la Rambla.

REGALOS PARA BODAS, BAUTIZOS, ANIVERSARIOS fiesta de Todos los Santos y de Navidad.

PRENDAS ESPLENDIDAS DE PLATA, DE PLAQUE Y DE ORO.

Relojes-savonetas de plata, de plaqué ó de oro para caballero y señora, de Ginebra Lóndres ó Paris, de cilindro y áncora, de tamaño 18 y 19 líneas, de 13 á 14 líneas con guarda-polvo interior á oro, doble esfera de oro y minuterías dobles, caja, llave de oro, calidad muy superior, arreglados y asegurados por un año. Precio (de oro): 100, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 20, (de plata): 19, 12, 10 y 8 duros.

Cronómetros los mas ricos de Ginebra, Lóndres y Paris. Precios: 200, 100 y 80 duros.
Magníficos brazaletes, aderezos, collares enriquecidos con diamantes, perlas, rubies, esmeraldas y topacios, de todas formas. Precio: 200, 100, 50, 40, 30, 20 y 10 duros.
Cadenas de chaleco, cadenas de cuello y leontinas de oro, de gusto exquisito: 80, 50, 40, 30, 10 y 7 duros.
Sortijas, anillos, zarcillos y pendientes montados con brillantes, perlas y rubies, botones para camisas, alfileres andaluces, etc. Precio: 100, 50, 40, 30, 20, 10 y 5 duros.
Vender alhajas y relojes excelentes, á precios tan sumamente módicos que su adquisicion es fácil á todas las fortunas; tal es el objeto que se ha propuesto alcanzar la Compañia.

Surtido de objetos de plateria-Ruolz de toda clase, para el servicio de las mesas, para fondas, casas de huéspedes. cafés; vajillas completas de varios dibujos los mas exquisitos y á precios de tarifa de la fabrica de Paris.

- Cubiertos de plata-Ruolz inalterables, con filetes, á. 17 rs
- Cubiertos de plata-Ruolz superiores, sobre metal blanco, á. 20 rs
- Cubiertos de plata-Ruolz, mangos con filetes, á. 10 rs

GIMNASIO ESPAÑOL, PLAZA REAL, NÚM. 1.

Director, D. Joaquín Ramis.

Precio de abono para caballeros, 35 rs. y para señoras 20 rs. al mes, pagando por trimestres.

QUE NADIE SE EQUIVOQUE.

VALE 12 RS. á una compra de 250 rs., y **VALE 25 RS.** á una de 500 rs.

FIN DE LA VENTA.

N. 8. CALLE DORMITORIO SAN FRANCISCO. N. 8.

PARA TERMINAR FINALMENTE Y CONCLUIR LO MAS PRONTO
CON TODOS LOS GÉNEROS DE ROPA BLANCA Y LENCERIAS ESTRANJERAS,
consistente EN CAMISAS, CALZONCILLOS, LIENZOS, MANTFLERIAS, PAÑUELOS, ENA-
GUAS, CUELLOS Y PUÑOS, FALDAS Y CAPAS PARA BAUTIZAR, CHAMBRAS, PANTALO-
NES, CUERPOS, ESCOTES, MEDIAS Y CALCETINES Y OTROS ARTICULOS DE PUNTO.

SE LIQUIDAN DICHS GÉNEROS EXTRAORDINARIAMENTE REDUCIDOS,
por casi la mitad de sus valores de fábrica.

Y SE DAN ADEMAS A TITULO DE DESCUENTO

**12 rs. á quien compre por valor de 250. y 25 rs. á quien
compre por 500 rs.**

Por consiguiente, las personas y familias que necesiten algunos de estos articulos, y quieran honrar el establecimiento para verificarlo, se convencerán que es de sus intereses de comprarle á precios tan equitativos y es imposible encontrarlo en otras partes.

DESIGNACION DE LOS GÉNEROS Á PRECIOS MARCADOS ÚLTIMAMENTE.

Ropa blanca.

220 Docenas de camisas para caballeros de hilo fino y superfino hechura y dibujos de la última moda se dan:

las de 64 á 40 rs., las de 75 á 45 rs., las de 90 y 100, á 56 y 64 rs.

Idem superiores y bordadas, hasta las mas ricas, se dan:

las de 120, 130 hasta 200 rs., ahora por 70 á 120 rs.

100 docenas de camisas para señoras en hilo fino y redondo de Holanda, se venden las de 40 á 26 reales, con bordados las de 70 á 43 rs., las de 100 á 35 rs.

Idem con canesús bordados y con encajes las mas ricas y elegantes se venden ahora á 60, 70, 80, 90, 100 y 120 rs. (que es al medio precio del valor).

120 docenas de calzoncillos de hilo para caballeros, se dan las de 30 á 18 rs., las de 36 á 20, las de 40 á 24 rs., y las mas finas de 50 por 27 rs.

500 docenas pecheras en hilo lisas, con pliegues y bordadas hasta las mas ricas, se venden desde 60 rs. la docena.

24 docenas enaguas lisas y bordadas, y con volantes en clases muy ricas, y las mas elegantes, las de 70 á 45, las de 100 á 65 rs., las de 120, 150 hasta 250 rs., ahora por 75, 90, 100, 120 y 140 rs.

84 docenas cuellos y puños para señoras y caballeros, lisos y bordados, en hilo elegantísimos, se dan el juego á 8, 10, 16, 20, 24, 30 hasta 60 rs.

Una gran partida de Tiras y Entradosos bordados en hilo, Cuerpos blancos, Chambras y pantalones, Faldas para bautizos, Canesús para camisas de señoras, Encajes, Cortinas, Velos de tul, madapolames y diversos otros articulos, se venden en la misma proporción.

1200 docenas pañuelos en hilo, batista y bordados hasta los mas ricos, se venden los de hilo desde 22 rs. la docena, y desde 24 rs. uno, los bordados.

Telas, mantelerias y articulos de punto.

500 piezas de Lienzos blancos de hilo redondo para camisas y sábanas en 4^{ta}, 4 1/2, 5 1/4 y 6 1/4 de ancho, serán vendidas ahora á 8, 9, 10, 12, hasta 16 rs. la cana.

300 piezas idem mas finas y superfinas de Holanda se dan á 18, 20, 24, 28 y 32 rs. cana.

600 piezas Lienzos sin costura para sábanas, el tejido mas fuerte, 8, 9, 10, 11, 12, 13 1/4 ancho, serán vendidas ahora por 18, 20, 24, 30, hasta 48 rs. cana (como batista)

800 Mantelerias de dibujo Jacquart, granito y adamascadas, hasta las mas ricas para 6, 12, 18, 24 y 36 cubiertos; se dan desde 27 rs. hasta 600 rs. el juego.

400 docenas Toallas de hilo en todas clases y tamaños, desde 45 á 300 rs. la docena.

Una gran cantidad de manteles y servilletas sueltas y para té que se venden desde 24 reales docena las servilletas y 12 rs. el mantel.

Idem camisetas interior de lana, franela y algodón, pantalones, medias, calcetines y varios otros articulos, se venden en la misma proporción.

NUM. 8. Calle Dormitorio de San Francisco. NUM. 8.

SUPLEMENTO.

SUPLEMENTO.

ROB ANTIHERPÉTICO DE DULCAMARA COMPUESTO.

Los mas reputados facultativos y hasta el público en general, saben cuanto pueden esperar de la virtud de este medicamento sin rival. Los herpes, sarna, escrófulas, granos, pecas, manchas y toda otra clase de humores de la sangre, hasta los mas crónicos y desesperados, desaparecen perfectamente bajo su portentosa accion, sin que jamás den señal alguna de haber existido. No confundir nuestro Rob, con otros que bajo el mismo nombre se anuncian y que distan mucho de poseer sus virtudes. Prospectos gratis. Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, núm. 56, esquina a la Fustería.

LEED ENFERMOS.

Para bien de la humanidad publicamos la siguiente carta que obra en nuestro poder y que por ser de un reputado facultativo acredita bastante cuanto pueden esperar los enfermos del uso de las tan acreditadas Píldoras Orientales. Podríamos publicar muchas otras cartas aun mas significativas, pero preferimos esta por ser de persona facultativa.

sr. D. José Casasa y Xarrié.

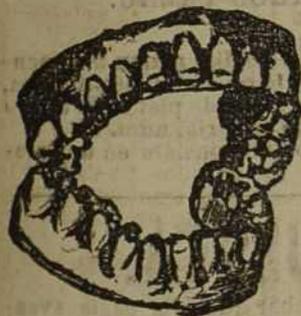
Muy Sr. mio y comprofesor: Cuando vi anunciadas las Píldoras Orientales procuré luego proporcionarme un par de cajas de ellas y un prospecto para enterarme de sus usos y virtudes, propinándolas en seguida. Desde entonces acá he comprado otras cajas de las mismas Píldoras y estas tambien las he propinado á algunos enfermos, cuyas dolencias se habian residido á otros purgantes y depurativos, y puedo asegurar á V. con verdad y sin pasion ninguna, que con ellas he logrado curaciones casi milagrosas. Espero saber de V. el último precio á que podrá proporcionármelas compradas en su farmacia para poderlas disponer á enfermos hasta de la clase menesterosa. Sin mas por hoy me ofrezco á las órdenes de V. como atento seguro servidor y comprofesor Q. B. S. M.—P. M., médico-cirujano.

Cúmplesos añadir que las Píldoras Orientales no tienen rival entre el número de los depurativos conocidos. Que el uso de ellas es para toda persona de cualquiera edad y sexo una garantía segura de la mas completa salud. Y que la mayor parte de las enfermedades encuentran en ellas el mas seguro remedio, en especial las del corazon, del higado, de los pulmones, las afecciones nerviosas, el asma, histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, retencion del ménstruo, indigestiones y toda clase de enfermedades del estómago, palpitaciones, temblores nerviosos, jaqueca, parálisis, catarro, escorbuto, toda clase de calenturas, etc., etc.—Además, tomadas usualmente, sin que perjudiquen en lo mas mínimo, son un excelente preservativo de toda clase de enfermedades, aun las mas temibles.—Véase el prospecto. Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fustería, Barcelona.—Depositarios: Madrid, Ulzurrun y Moreno.—Valencia, Gatell y Domingo.—Zaragoza, Gaya, y todos los principales farmacéuticos de España.

NO MAS DENTISTAS.

El elixir dentífrico conservador de Saint-Servant calma el dolor de muelas, destruyendo la caries, fortifica las encías y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento y cura el escorbuto. Es el mejor para conservar la boca sana y robusta. Prospecto gratis. Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fustería.

Rambla del Centro, n. 14.



SERRA, DENTISTA.

DENTADURAS EN 24 HORAS.

Se opera y cuida la boca, etc., etc., etc.

GRAN SURTIDO DE MUEBLES PARA ALQUILAR

de José Moliné, sucesor de Serra, Asalto, n. 22.

En este establecimiento podrán hallar los que lo deseen y en breves horas mueblajes completos para habitaciones y en el mismo facilitan prospectos gratis los que detallan minuciosamente los precios.

FOSFO-GUANO

de los señores Peter Lawson y compañía, Edimburgo.

Se ha recibido otra partida de este abono, el cual está en venta al precio de 56 rs. quintal, en el almacén de los Sres. Alesan hermanos, calle Freixuras, n. 23.



CÍRCULO GIMNÁSTICO BARCELONÉS,

CALLE NUEVA DE SAN FRANCISCO, NÚM. 11 Y 13.

Director de la Sociedad, D. JOSE FLORENCIO QUADRAS.

Preelos para los caballeros, 30 rs. al mes y 80 trimestre señoras, 80 rs. al mes y 150 trimestre.

COLEGIO DE LOS SRES. MONTROY Y PASCUAL,

calle de Jaime I, entrada por la de la Daguería, n. 9.

Este nuevo establecimiento, puramente de 1.^a enseñanza, solo admite 30 alumnos, abrazando los tres grados de educacion de párvulos, educacion é instruccion elemental y enseñanza superior.

La parte Religiosa corre á cargo de los Rdos. D. Juan Miguel Torres, cura párroco de San Francisco de Paula, y el Dr. D. Mariano Viñas.

Las principales asignaturas, así elementales como superiores, bajo la dirección de los profesores D. Buenaventura Marín y D. Joaquin Montroy; previo permiso del Sr. Rector de la Universidad.

Y las especiales, esto es, piano, dibujo, policalografía, cálculo mercantil y francés á cargo de reputados profesores.

HERPES (BRIANS).

Nuestras píldoras de composicion vegetal son un específico seguro para la curacion de todas las enfermedades cutáneas, indigestiones y dolores reumáticos.

VENEREO, ESCROFULAS Y TUMORES FRIOS.

Con nuestros confites anti-venéreos y el jarabe de Larrey, que no contienen ni un solo átomo de mercurio, se curan radicalmente la gonorrea, flores blancas y toda clase de flujos por crónicos que sean. Con el jarabe anti-escrofuloso se curan las escrófulas, tumores frios y úlceras venéreas. Es un admirable tónico para combatir el raquitismo de los niños, la debilidad nerviosa y el marasmo pulmonal, dando vida á los órganos nutritivos. Así pues muchos niños escrofulosos y de una naturaleza enfermiza que han tomado nuestro jarabe hanadquirido una salud robusta.

Farmacia de Alvarez, plaza de la Cucurulla, esquina á la de Boters.

PARA-RAYOS.

Construccion y colocacion por un nuevo sistema basado en las mas esenciales reglas de la física y el mas seguro de los conocidos hasta el dia. Establecimiento del señor Tomasino. Asalto, 47.

PIANOS

para vender, desde 25 á 300 duros.

PIANOS

para alquilar, desde 1 á 5 duros.

Calle de la Puertaerrisa, n. 18, piso 2.^o—A. Arnabat.



REAL CEDULA DE INVENCION. DENSIMETROS PALAU.

Reveladores de la

MONEDA FALSA.

La distinguen fácilmente en distancias lineales, si es de platino ó de oro

bajo de ley. Rambla de San José, núm. 1, piso cuarto, y calle de la Boria, núm. 17.

Advertencia.—No confundirse con otro que se ha anunciado que consiste en una piedra de toque y una botellita de agua fuerte.

PASTA DE JARAMAGO COMPUESTA.

La aceptación que ha merecido en una larga serie de años ha venido á probar que esta pasta aventaja á la mayor parte de los pectorales conocidos hasta el dia; cura brevemente el ahogo, la tos seca ó húmeda provocada por la adherencia de mucosidades en la garganta, el mal de garganta con ó sin inflamacion, la coqueluche, la ronquera seca ó con estincion casi completa de la voz á causa de la debilidad de los órganos de la locucion, los catarros crónicos y agudos en todos sus periodos, las irritaciones bronquiales, el catarro epidémico ó grippe y demás afecciones de los órganos respiratorios.

Esta preciosa pasta medicamentosa no envuelve ningun principio narcótico, es puramente vegetal: puede propinarse á las personas de ambos sexos, á los niños á todas horas y en todas estaciones.

El Jarabe balsámico de savia de pino marítimo perfeccionado está llamando la atencion general por emplearse con éxito siempre seguro contra los catarros recientes y crónicos, y para retardar el reblandecimiento de los tubérculos pulmonales, contra las enfermedades del pecho, el reuma, la bronquitis, el asma, las toses y las enfermedades de las vias urinarias.

Se dan los prospectos gratis.—Único depósito, farmacia del Globo, plaza Real y pasaje de Madoz.

VENEREO.

Su curacion en quince dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord: enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas, y todas las que se forman de las vias urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, número diez y seis, piso primero. Recibe de nueve á dos y de cinco á ocho de la noche.

ACEITE DE BELLOTAS PARA EL PELO.

Precio; 6, 12 y 16 rs. bote.

PRIVILEGIADO.

Precio: 6, 12 y 16 rs. bote

Los pedidos se dirijan á Madrid, Jardines, 5, tienda de L. Brea y Moreno.
Proveedor de Sus Altezas Reales.



Dos años hace que se descubrió. Un consumo de 90,000 botes para España y el extranjero justifican su bondad. Se usa con éxito para teñir el pelo, evitar nuevas canas, hacer salir el perdido en calvas recientes ó inveteradas, robustecer el enfermizo, contener su caída, dirigir una buena cabellera, darle brillo, salud y sedosidad. Se usa en todos colores, en todas edades y en cualquier estado de salud. Es anti-nervioso: los farmacéuticos lo recomiendan para todo uso con preferencia á los aceites y pomadas de la perfumería, y los periódicos políticos y científicos. Véase «La Bolsa», 14 de febrero; «La Epoca», 16 de id.; «El Diario Oficial», 16 id.; «Las Novedades», 17 id.; «La Correspondencia de España», 19 id.; «La Iberia», 26 id.; «El Pueblo», 21 id.; «El Comercio» de Alicante, 24 id.; «El Norte de Cas-

tilla», de Valladolid, 26 id. del corriente año, etc., etc. También está acreditada para curar una infinidad de enfermedades de la piel capilar, dirigir y conservar una sana y excelente cabellera, cual ningún aceite ni pomada, hasta el día.

Depósitos: —Alicante, droguería y farmacia de Soler y Estruch.—Badajoz, farmacia de Ordoñez.—Valladolid, Ramillete oriental.—Pamplona, perfumería de Razquin.—Valencia, perfumería de Menendez, plazuela de Santa Catalina.—BARCELONA, farmacia de Borrell hermanos, calle del Conde del Asalto.—Gerona, farmacia de Vivas.—Lérida, farmacia de Abadal.—Tarragona, farmacia de Cuchi.—Reus, farmacia de Andreu.—Avila, perfumería de Pascual Gutierrez.—Salamanca, id. de Pozueta.—Béjar, perfumería de id.—Plasencia, comercio de Pozueta.—Cádiz, calle del Rosario, 10, Sr. Rey.—Murcia comision de Almazan.—Bilbao, peluquería de Blanco.—Búrgos, perfumería de Martinez.—Santander, perfumería de Alonso.—Cernaña, farmacia de Riego.—Vitoria, perfumería de Blanco.—Zaragoza, perfumería de Larroque, etc.

NOTA.—Es magnífico para antes y despues de haberse bañado para suavizar y contener la caída del pelo. (No importa la clase de aguas).

Otra.—Por mayor 25 por 100 de rebaja, y se cita en el número de depósitos, donde no los haya, lo que pida.—Lopez de Brea y Moreno.

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de las piernas, general debilidad (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Menores honores.

Paris, rue Castiglione, n.º 2. — Depósito en las buenas farmacias.

Depositarios en Barcelona: don Tomás Padró, botica del Globo; D. Ramon Cuyás, calle de Llaner, n.º 4, frente la Lonja y San Sebastian, y Botica de Monserrat, calle de la Puertaferriosa.

Precio en España, 40 rs. frasco, y 24 rs. medio frasco.

La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposición Extranjera calle Mayor, n.º 10, sirve los pedidos.

SUBASTA Y REMATE

DEL BERGANTIN ISABEL, ALIAS CURRUTACO.

El día 20 del corriente, á las cuatro de la tarde, se verificará dicha venta en el local de costumbre del Andén del Puerto. El inventario obra en poder del corredor don Juan Santasusagna, calle del Correo viejo, n.º 8, principal. Los licitadores depositarán 200 duros en poder de dicho corredor antes del día de la subasta. El pago del precio del remate deberá efectuarse en oro ú plata, con esclusión de todo papel, dentro de 4 días. El licitador á quien se hubiese adjudicado el buque perderá los 200 duros depositados, si no satisface el precio dentro el plazo señalado.

LUPIAS, TUMORES BLANCOS Y CÁNCERES.

Su curacion por un método especial, sin operacion cruenta, por el médico que vive en la calle de Gerona, 98, (Rnsanche). Recibe de 12 á 3 todos los dias no festivos.

AVISO Á LOS TEJEDORES DEL RAMO DE ALGODON.

En una de las fabricas de la villa de Figueras darán trabajo á 30 ó 40 mas de los que en la actualidad en la misma tejen. Informarán calle de Santo Domingo del Call, núm. 4, piso 1.º

TRASLADO DE DOMICILIO.

La fábrica de libros rayados y taller de encuadernaciones de José Maffá, que estaba en la calle de la Fuente de San Miguel, núm. 4, se ha trasladado á la calle de las Eneas, núm. 8 y 10, junto á la plaza Real y calle de Fernando, y al lado mismo de la Fonda de Cataluña.

Donde sus favorecedores encontrarán un abundante surtido de libros rayados de todas clases, efectos de escritorio de novedad, carteras, carpetas, sobres, mostruarios, tintas de escribir, tinta trasmisible, la mas líquida que se conoce hasta el día, etc., etc. Depósito en comision de la casa de Bailly-Bailliere, Gaspar y Roig, A. Marzo etc. de Madrid.

Único depósito en Cataluña de la casa de Mr. Schulger de Paris.—Biblias de Fenor, en 240 láminas.—Catecismos en imágenes, 112 id.—Via Crucis, Rosa mística, etc., etc., y grabados sueitos. 12

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre dan tono y energía á los nervios y los múscu-

os, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobressalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja de medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

ENFERMEDADES ^{de} LOS ORGANOS RESPIRATORIOS

tales como toses rebeldes, bronquitis, asma, esputos de sangre, etc., etc. Curacion segura, radical y económica por medio del Jarabe de savia de pino del Dr. Bach.—Depósito, farmacia Francesa, Call, 17.—Prospectos gratis.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los experimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LEPINS, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las *empeines* y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la lepra y el elefantiasis, las sífilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositarío general en Paris: M. E. Fournier, farmacéutico, rue d'Anjou-Saint-Honoré, 26.

Para la venta por mayor, M. Labélonne y C^o, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

En Barcelona Dr. Bach, calle del Call; Borrell hermanos, Asalto, n. 18; Dr. Padró, Plaza Real, y D. Ramón Cuyás.—Precio en España, 20 rs. bote.

MEDIO REAL LA ENTREGA DE 16 PÁGINAS.
Nueva publicación de gran lujo.

BIBLIOTECA MORAL DE LAS FAMILIAS.

LOS HIJOS DE LA FE,

NOVELA DE COSTUMBRES, SU AUTOR ENRIQUE PEREZ ESCRICH.

PROSPECTO.

Desde que inauguramos nuestra **Biblioteca moral de las familias** con la novela del señor Escrich **LAS OBRAS DE MISERICORDIA**, ha sido nuestro constante afán adquirir el manuscrito de **LOS HIJOS DE LA FE**; pero su autor alegaba poderosas razones para no autorizar entonces la publicación de su novela mas querida, de la obra que mas encarnada se hallaba en el género que con tantas ventajas como crédito viene escribiendo desde que apareció su primer libro **EL CURA DE ALDEA**.

Las circunstancias han obligado al señor Escrich á escribir dos ó tres novelas á la vez; pero hoy que, escriturado por cuatro años con nuestra casa editorial como director de nuestra **Biblioteca**, puede con mas descanso y tranquilidad dedicarse á los trabajos literarios, no ha tenido inconveniente en cedernos el manuscrito de **LOS HIJOS DE LA FE**.

La nueva publicación que ofrecemos al público, por su interés, por la idea moral y filosófica que desenvuelve, la novedad de sus episodios y la ternura de sus detalles, está destinada á alcanzar el mismo éxito con que el público distingue y favorece las obras del autor de **EL CORAZON EN LA MANO**.

De la parte material, solo diremos que la primera entrega se halla de manifiesto en los puntos de suscripción, y que el crédito de nuestra casa, como lo tiene demostrado, no puede hacer variante desfavorable para el suscriptor en el resto de la obra.

Bases de la publicación.

Esta obra constará de unas 80 á 90 entregas próximamente, de 16 páginas cada una, en esquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos. Si escedieren de 100, se darán gratis.

Sin embargo del extraordinario lujo de la publicación, su precio será el de

MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.

Todas las semanas se repartirán cuatro entregas, y los señores suscritores recibirán en cada reparto

Una preciosa lámina

hecha por artistas de reconocido mérito, representando las escenas mas interesantes y los personajes mas notables de la novela.

Con el objeto de que el público pueda juzgar del mérito y baratura de la edición, la primera entrega se halla de manifiesto y venta en los siguientes

PUNTOS DE SUSCRICION.

Centro de suscripciones de Juan Roca y hermano, Corders, 7; librerías y Centros de esta capital.

**FARMACIA Y
JARABERÍA DE EL
GLOBO.**



**PORTICOS DE LA
PLAZA REAL
Y PASAJE DE MADUZ.**

TINTURA-PADRÓ.

Esta **Tintura** no tiene rival para teñir instantánea y uniformemente el pelo, sin atacar la sustancia capilar. Es la única **Tintura** que sin manchar el cutis, comunica al cabello todos los tintes apetecibles desde el rubio y castaño muy claro al negro azabache, lo conserva y rejuvenece al penetrar en su raíz, dejándolo sedoso como en su estado natural. Solo una vez en cortos minutos sirve para mas de un mes, y si en este intervalo se reitera, es perdurable su duración. La operación es sencilla, pues que en cortos minutos se logra una transformación maravillosa. Véase el prospecto que se da gratis.

—La caja, 18 rs. Tomando una docena para arriba se hará una considerable rebaja.

Importante.—Con el propósito de perfeccionar la tintura-**Padró**, darla el negro perfecto, permanente y sin reflejos, se ha aumentado con un tercer frasco ó «**Fijador**», al que acompaña un prospecto para su uso. Esta adición no aumenta el precio ni prolonga la operación de teñirse.

TRATADO DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA,

Y DE SUS PRINCIPALES APLICACIONES

al dibujo de proyectos.—Sombras.—Perspectiva.—Cortes de piedra, de madera y de hierro, etc.

Para uso de los señores maestros de obras, directores de caminos y canales, ayudantes de obras públicas, aparejadores, del neantes, agrimensores, maquinistas, constructores, contra-maestros, carpinteros, albañiles, canteros y demás carreras profesionales y de aplicacion.

Escrito y publicado en español por D. Baltasar Cardona y Escarrabill.

Esta obra, la primera y única que por su objeto se ha publicado en España, consta de tres volúmenes. A saber: el primero que trata de la Geometría descriptiva, el segundo que se ocupa de sus principales aplicaciones, y el tercero que contiene un atlas de 22 láminas prolongadas. La compañía además un cuaderno que es el programa en detalle y en general de la materia de que en el texto se trata. Su precio en junto es de 90 rs. vn., esto es, menos de la mitad de lo que proporcionalmente cuestan los tratados estranjeros.

Se halla de venta en Barcelona en las librerías de Verdaguer, Rambla del Centro; de Luis Niubó, Es-pasaría, n. 14, y en casa del autor, pasaje de Madoz, n. 4, piso 1.º

Libros.

Cantares de don Melchor de Palau: Un to-mo 5 rs. Véndense en las librerías Española, calle Ancha, n. 26, y Rambla del Centro, n. 20.

Los curas en camisa: artículos de primera necesidad para escarmiento de pícaros, por Eusebio Blasco, redactor del Gil Blas. Un tomo en 8.º mayor, 14 rs.

Viso: Derecho civil.—Idem. Derecho mercantil.—Idem. Historia del Derecho español.—El Consultor: ó sea Leyes penales del ejército.—Id. Procesos figurados.—Id. Competencias y jurisdicciones de los tribunales civiles, eclesiásticos y militares.—El Escribano militar.—Alcubilla: Diccionario de administración.—Práctica forense.—Diccionario del Enjuiciamiento criminal.—Manual de Desamortización.—Libro del Propietario.—Azucúa, Derecho criminal.—Derecho administrativo español.—Legislación de las Aguas.—Manual de espropiación forzosa.—Constituciones de Cataluña.—Ley hipotecaria.—Código penal.—Ley de Enjuiciamiento civil.—Manual del juez de paz.—Código de Comercio.—Manual del Derecho civil vigente en Cataluña. Se hallan de venta en la librería de Ginesta, calle de Jaime I.

Las Joyas de la Roser, drama de costums, en tres actos, en vers y en catalá, original de D. Seraf Pitarrá, estrenat y rebut ab gran aplauso en la inauguració del Teatro Catalá, el cual ha merecut els majors elogis de tota la premsa. Está de venta en la librería de Eudalt Puig, plassa Nova, núm. 5, y en las principals librerías d'aquesta ciutat.

La Elegancia.—Este periódico de modas publica una edición de lujo, con muchos grabados de labores en el texto; con cuatro figurines iluminados en París, una hoja de bordados, otra de crochet ó de cañamazo y tres ó cuatro patrones, diez reales al mes. Edición económica con un figurin y una hoja de bordados y patrones, 6 reales al mes. Se suscribe, Princesa, 7, 3.º, y en las librerías de Verdaguer, frente al Liceo; Oliveres, calle de Esoudillers, y Sauri, calle Ancha.

Filosofía del Oredo, por A. Graty, 12 rs.—Catecismo cristiano, por Dupanloup, con el Compendio de la doctrina del Símbolo, por Bossuet, 3 rs. y tomando 50 ejemplares á 2 rs. ejemplar. Hallanse de venta en la librería de Verdaguer, Rambla del Centro.

TORRESAMAT.—Sagrada Biblia, 2.ª edición á 100 rs. rústica.—Librerías de Sierra, en la plaza de San Jaime; Verdaguer, en la Rambla frente al Liceo, y Gorchs, calle del Carmen cerca de la Universidad.

El Mundo riendo.—De esta obra van pu-

blicadas 21 entregas que contienen 52 láminas, á medio real la entrega. Se suscribe en la Librería Española de I. Lopez, calle Ancha, n. 26, y Rambla del centro, n. 20, y demás principales librerías.

La frenología y sus glorias por don Mariano Cubi y Soler.—Esta obra es la más completa, instructiva, recreativa é ilustrada de cuantas se han publicado sobre la frenología y sus aplicaciones. Véndese en las principales librerías.

Avisos.

Una menestrala decente, viuda, que tiene personas que garantizaran su buena conducta, desearia encontrar quien le diese una habitación ó un cuarto, ofreciéndose ella en algunas horas del día ó del modo que conviniesen, ya sea en acompañar señoritos al colegio, ó en el aseo de la casa, ó tomar recados, ó ya en cualquier cosa que le fuese fácil. Informaran Rambla de Santa Mónica, n. 21, portería.

ACADEMIA de telegrafía y preparatoria para ingresar en telégrafos y diferentes carreras especiales. Calle de Basea, 19, 2.º

Se necesita un jóven de 15 á 16 años en clase de aprendiz. Jaime I, n. 15.

Se admitirá un socio con un capital de 1,500 á 3,000 duros en un establecimiento de esta ciudad dándole decente ocupacion si lo tiene por conveniente; hay espaciosas cuadras en bajos con doce caballos fuerza de vapor que se alquilarán por junto ó separado; se venden prensas hidráulicas y de engravacion útiles para vino, aceite y otras industrias; máquinas de vapor de tres, seis, ocho y catorce caballos fuerza; bombas de varias clases; motores (vulgo bojits) de varias dimensiones; un cubo madera de 14 palmos ancho y 8 alto, y otros objetos; todos de lance. Daran razon Rambla flores, n. 4, de 10 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.

Quita manchas al minuto sobre todas ropas, sin alterar el color. R. del Centro, 16, tienda.

Se componen pianos en la calle de Aviñó, núm. 34, piso tercero, y se dará razon de una señorita que da lecciones de piano.

Hay una jóven que desea encontrar una ó dos casas para coser y planchar. Informarán en la calle de San Martin, n. 14, tienda de guarnicionero.

Enfermedades venéreas y herpes. Su curación radical asegurada por el cirujano Manresa y Castellis, que hace años se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias. Fernando VII, 31, 2.º, encima la peluquería, entrada por la de Bau-nich, n. 10.—Recibe de 9 á 2 y de 6 á 9.

Se convoca á los señores acreedores por ával de «La Salvadora» para el día 16 próximo á las tres de la tarde en el Gremio de zapateros, para darles cuenta de su cometido.—La comision. 1

Un suzeto que tiene muy buena letra y práctico en la teneduría de libros en partida doble desea ocuparse en alguna casa de comercio ó fábrica para llevar la contabilidad, ó destinarse por una módica retribucion algunas horas por la tarde y noche, ya sea para el espresado objeto ó en alguna oficina sea cual fuere su clase. También si conviniere se emplearía en cualquiera casa de comercio ó establecimiento fabril fuera de la capital. Personas de arraigo informarán de su moralidad y excelentes cualidades. Dirigirse calle del Conde del Asalto, n. 71, despacho entresuelo, de nueve á una, y de tres á seis. 12

Caja de préstamos plaza del Beato Oriol, n. 6, piso 1.º Todos los señores que tengan alhajas prendas y otros efectos en dicha caja, desde el núm. 1 al 913, si valdese renovarlos ó cancelarlos, ó de lo contrario se procederá á su venta en pública almoneda, por medio de corredor segun está mandado. 1

Fabrica de chocolate, de Alsina, plaza de la Cucurulla; se necesita un hombre honrado é inteligente para el cuidado de una maquina de vapor. 14

Sombreros de todas clases: se lavan, tiñen y cambian de norma. Calle Codols, n. 17, piso 2.º 14

Casas de huéspedes.

Hay una familia decente que desea encontrar dos ó tres caballeros para tenerlos como de la misma, dándoles toda asistencia. Informarán calle de San Pablo, n.º 23, pastelería. 14

Se cederá en una casa particular una sala con alcoba, decentemente amueblada con asistencia ó sin ella. Informarán Rambla de San José, n. 4, tienda de alfarería. 8

Se cederá una sala con alcoba á uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. Informarán en la calle de San Sadurní, n. 10, tienda. 6

En paraje céntrico de esta ciudad hay una sala con alcoba decentemente amueblada para un caballero ó señora, que se cederá con toda asistencia. En la calle del Conde del Asalto, n. 3, confitería, darán razon. 3

GRAN CASA DE PUPILOS en el mejor sitio de Barcelona Rambla del Centro, núms. 36 y 38. En cima del café de las Siete Puertas, donde hay lujosas y espaciosas habitaciones á propósito para familias ó personas mas ó menos acomodadas. 5

Ventas.

Se vende una casa torre inmediata á San Boy, hácia la montaña, con excelentes vistas, gran estension de terreno, la mayor parte viña y muchos árboles frutales. Darán razon en el despacho de los baños de detrás Correos. 3

Se vende una maquina de vapor de alta presion, de cuatro á seis caballos de uerza; un aparato completo de destilacion de espiritus; y una gran caldera con sus respectivos hervidores y demás piezas, todo en perfecto estado de conservacion. Los que gusten ver esta maquinaria podrán acudir á la falda de Montjuich, edificio número 13, y para tratar de la venta á la calle Ancha, n. 3, principal. 6

En la calle de Mendizabal, núm. 24, hay para vender un omnibus de lance. 8

BARATURA DE SILLAS de caoba fuertes y bien acabadas, tapizadas de rejilla y embogadas, sofás, sillones, marquesitas y sillones de guta-percha; las sillas de caoba de 16 y 17 duros docena á 14 1/2. Paja, 23, tienda con dos puertas. 3

Liquidacion de muebles de sillería y ebanistería en la calle de la Cadena, n. 25, entrando por la calle de San Pablo; hay un gran surtido de sofás, sillones, mesas de nogal con alas, armarios roperos, consolas, mesas de noche, mesas de co-ser, camas de caoba, cómodas y demás muebles de sillería y ebanistería, todo á precios módicos.

MEDICAMENTOS ESPECIALES GARANTIDOS de la botica de la Trinidad,

CALLE DE FERNANDO, NÚM. 21.

Aceites purificados de hígado de bacalao sin mezcla alguna de otro aceite de pescado. El blanco llamado de Hogg, á 12 rs. botella triangular; el rojo llamado de J. ngh, á 10 rs. botella cuadrangular; el pardo ferruginoso alemán, á 10 rs. botella cilíndrica.—Contra las escrófulas, el raquitismo, la tisis y flaqueza muscular.

Magnesia efervescente.—La que produce mas efervescencia pudiéndose guardar algunos años sin perder su fuerza y virtudes: á 19 rs. frasco. De esta magnesia preparada por el Dr. Pascual ha hecho mencion muy recomendable la prensa médica española.—Cura las gastralgias, irritaciones nerviosas, esceso de bilis, indigestiones ó cualquiera desarreglo de las vias digestivas.

Rob Laffeteur sin mercurio, preparado espresamente por indicacion de los principales facultativos á fin de evitar falsificaciones.—Es el purificador de los humores por excelencia.—A 10 reales la botella y 19 rs. la botella grande.

Jarabe de rábano rusticano yodado, á 12 rs. botella.—Está muy recomendado para curar los tumores frios de los niños; es un excelente antiscorbutico, y en ciertos casos el mejor sucoedáneo del aceite de hígado de bacalao.

El bálsamo Cativo-Mangle, oriundo de Guatemala donde fué descubierto 30 años hace, resuelve, supura y cicatriza toda especie de tumor sin necesidad de otras cataplasmas.—A 14 reales frasco.

El jarabe para la tos de los niños, á 4 rs. botellita.

El célebre pectoral de Lamouroux.—El de medula de vaca y la pasta balsámica, reasumen las virtudes de todos los pectorales conocidos hasta el día.

La esencia de las tres zarzas ha conseguido sobreponerse en sus virtudes á todas cuantas composiciones de zarza se han introducido despues de 30 años que dió á conocerla el Dr. Smith, médico inglés, su inventor.

El jarabe de sávia de pino marítimo muy aconsejado en la curacion de las enfermedades de las vias respiratorias, de la vejiga y del pulmon.—A 8 rs. botella.

PERSIANAS TRANSPARENTES.

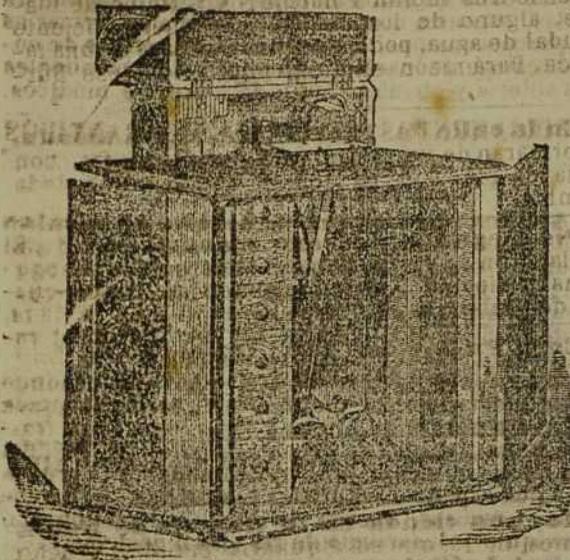
Fábrica de todas clases de Francisco Furment, calle de Caputxas, n. 4, Detrás de la fuente de Santa María. Las grandes ventajas que proporcionan al público las persianas transparentes, han hecho que mereciesen una grande aceptación durante el verano anterior, á cuyo fin he construido un gran depósito de todas medidas con una perfeccion inmejorable. 1

En Canet de mar hay 10 telares de 7 1/2 palmos para vender ó arrendar. Dará razon Daniel Carbonell, que vive en esta ciudad, calle de la Es-padería, n. 4, 6 y 8, piso 2.º 14

FUERA TOS. Con la tan conocida poción pectoral se calma en 24 horas toda clase de tos. Frasco, 10 rs. Botica de la Caridad, calle de Ripoll, n. 1. 2

CHIMENEA DE COBRE.

Usada, en muy buen estado, de 3 palmos diámetro en su base y 115 de altura: se venderá por un precio muy módico. Riereta, núm. 17. 5



Máquinas americanas para coser.

Barcelona, 3, Plaza Real.

Madrid, 6, calle de Preciados.

Se encuentran en dichos establecimientos máquinas para coser de todos los mejores sistemas conocidos hasta hoy, y propias para camiseros, modistas, corseteras, sastres, zapateros, sombrereros, guarnicioneros, fábricas de sombrillas, guantes y corbatas, etc., con guías para poner cordones, hacer dobladillo, trencilla, etc.

Máquinas especiales para familias con muelles.—Se enseña de trabajar con ellas y se aseguran por dos y tres años: hay un libro de explicaciones que acompaña cada máquina escrito en castellano.—Máquinas desde 10 duros.

Nota. Se encuentran también hilos, sedas, agujas especiales para coser con las máquinas. 8

El día 20 de los corrientes, á las diez de su mañana, en el despacho de la casa calle Riera de San Juan, n. 22, esquina á la Alta de San Pedro, se venderá en pública subasta, á voluntad de sus dueños, con intervencion del subastador D. Damian Tauler, una máquina de vapor de mediana presión de la fuerza de 8 caballos, con dos calderas de 16 caballos, con domo; otra caldera suelta de la misma fuerza de 16 caballos, también con domo, y una máquina de secar con seis cilindros de cobre, cuyos objetos se rematarán por separado. 2

Agua naftriplo. Botella 4 rs.

Magnesia superior. Bote 5 rs.

Botica de Yañez, calle de Escudillers, n. 8. 2

Se vende con facilidad para el pago, mediante buenas garantías, la hermosa y grande ladrillería titulada, «La petite France», situada en la Bordeta, Calle dels Archs, núm. 1, piso segundo, informarán. 1

Están para vender tres casas situadas en la villa de Calella, las dos en la calle de San Pedro, n. 3 y 4, y la otra en la de la Iglesia, n. 53. Darán razón y demás pormenores en la plaza de Palacio, n. 15, pórtico, cuarto segundo derecha. 0

TOS. Pasta pectoral del doctor Borrell; Unica que goza de mas crédito en España por ser la más eficaz para curar la tos. Botica de Borrell, Asalto, 32. Caja, 5 rs. 0

A voluntad de sus dueños, se venden, el sábado 22 del corriente, á pública subasta, tres lanchas nombradas Ambrosina. Sin Juan y Santa Clara; las tres dichas son de cabrestantes con sus amarros y demás pertrechos de su uso. El inventario obra en poder del subastador Santisusana.

Depilatorio. Hace caer el pelo ó vello en cuatro minutos sin perjuicio de la salud ni del cutis. Botica de la Corona, calle Gignés, n. 3. 7

PILDORAS DE BRANDRETH.

Botica de la Corona, calle de Gignés, n. 3. 0

Hay para vender una casa-torre con jardín y agua de pie en buen pareja de Sarriá. Dará razon el notario D. Magin Soler y Gelada, Paseo de Escudillers. 4

En la librería de E. Ferrando Roca, Rambla de San José, n. 18, se ha recibido una colección de láminas ó estampas grabadas antiguas, propias para los que se dedican á hacer colecciones de esta clase, las que se cederán á precios arreglados. 4

Se desea vender una tienda taberna muy acreditada en San Andrés de Palomar. Informarán en la calle del Rabal n. 12. 13

Subasta.—El día 20 de este mes, á las once de su mañana, en el despacho del notario don José Sayrols y Monter, Condesa Sobradiel, n. 6, piso 1.º se venderán en pública subasta voluntaria una casa y tres almacenes con jardín, situada en la carretera de Mataró, término de San Martín de Provensals, que ocupa por junto una superficie de 19 00 palmos, y da de renta mensual 46 duros. De las condiciones y demás que se desee informará dicho notario Sayrols. 0

Se venden una casa con su huerto y terreno anexo, situada en la Riera del Cañet de Badalona, y una pieza de tierra viña cerca de la finca anterior. Dará razon D. Estéban Toront, notario de Badalona, y D. José Antonio Florensa, abogado, que vive en el núm. 34, piso 2.º de la calle de Aviló. 4

AL DIAMANTE de los PECTORALES.

La pasta legítima de caracoles es el mejor pectoral que se conoce. Botica del Dr. Miret, en el Liceo, Calle de San Pablo, n. 1. 12

PILDORAS DE MORISON.

El depósito de las legítimas está en la botica del Liceo, calle de San Pablo, n. 1. El agente general del Colegio británico de salud, A. Miret. 3

Se venden tres casas con huerto y jardín cercadas de paredes, sitas en la misma falda del Puchet, término de S. Gervasio. Para mas informes, calle Barbare, n. 19, principal. Se advierte que solo se tratará con el comprador. 4

Hay para vender una magnífica torre con varios naranjos y otros arboles frutales, y media pluma de agua, en el Puchet. Dará razon el notario D. Estéban Tramullas, calle de Arolas, n.º 7, piso primero. 7

Se venden dos sillones de patio de los mejor situados del Gran Teatro del Liceo. Informarán. Librería Española, Rambla del Centro, 30.

En el Pasaje de Escudillers, n. 3, hay un piano para vender, muebles de caoba, cortinas de repps-camas de hierro, cuadros, etc. Las horas desde las doce hasta las cuatro. 6

En subasta voluntaria se venderá la hacienda nombrada de Vallhonestá, sita en los términos de San Ginés de Horta y Serdañola, compuesta de un bosque de corte de estension sesenta y ocho mojadás; de una pieza de tierra plantada de pinos, de cabida 20 mojadás, llamada las «Fontanelas»; otra pieza de tierra también plantada de pinos, de cabida ocho mojadás existiendo en parte de su area una casa de labranza; de otra pieza de tierra igualmente plantada de pinos, cuya superficie mide ocho mojadás, y finalmente de otra pieza de tierra asimismo plantada de pinos, cuya medida superficial es de cuatro mojadás. La licitacion tendrá lugar segun el pliego de condiciones formado al efecto con intervencion del subastador Damian Taulet, en la notaria de don Fernando Ferrán, calle de la Union, núm. 7, cuarto 2.º el 26 de este mes, á las cuatro de la tarde, recibiendo por dicho notario proposiciones en pliegos cerrados hasta los citados día y hora en que serán abiertos y sobre el tipo de la postura se admitirán pujas á la llana durante 30 minutos. Barcelona 11 de abril de 1866.—Fernando Ferrán. 13

Por fallecimiento de su dueño se vende una botica en la industriosa villa de Capellades. Darán razon en la Farmacia de la calle del Hospital, n. 14. 14

Se venden dos casas de moderna construccion situadas en punto céntrico de la ciudad de Manresa, y una hacienda que se halla en pais llano, á la distancia de unas dos horas de Solsona y de Cardona. Dirigirse á D. José de Iturralde, capitán retirado, en Gracia, calle de Buenavista, n. 42, bajos; y en Manresa á D. Francisco Bohigas, abogado, calle de Urgel. 7

En la calle de la Princesa, núm. 37, piso primero, informarán de una casa y local para fabrica con su correspondiente máquina de vapor y agua de pié que está para vender ó ascensar en uno de los parajes mas céntricos de San Andrés de Palomar. 12

Se vende una casa de sólida y moderna construccion, con agua de pié, de las mejor situadas en esta ciudad, sin censo ni gravamen alguno; su situacion es inmejorable. Para el ajuste dirigirse al notario D. José Sayrols y Monter, Condesa de Sobradíel, n. 6, de 11 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde. Solo se tratará con el comprador. 14

Se vende una pajarera por estilo de la del Jardín del General, toda de hierro, de 16 palmos de alto y 5 de diámetro. Calle baja de San Pedro, n. 50, piso primero. 11

FARMACIA.—Se vende una de acreditada, y que tiene gran porvenir. Informará el Sr. Altmira, almacén de instrumentos, Escudillers, 45.

Alquileres.

En la calle Nueva del Duque de la Victoria núm. 6, hay para alquilar un almacén y habitacion. En el primer piso de la misma casa darán razon. 2

En el ensanche de esta ciudad hay un gran local con fuerza motriz para arrendar. Darán razon en la calle de la Acequia, n. 11. 11

Buen local para tienda con habitacion, calle de la Librería, n. 16. Darán razon de once á dos en la misma casa. 0

En la villa de Arenís de Mar y en el me- jor punto de la Riera, está para alquilar un espacioso primer piso con tres salas con alcoba y demás piezas correspondientes. Dirigirse en dicha villa á don M. Torras, calle de la Riera, número 70.

Torre con agua de pié en San Gervasio para alquilar. Asalto, 3, entresuelo izquierda. 8

Están para arrendar, y también se daran á censo tres molinos harineros, término de Blanes, alguno de los cuales, por tener suficiente caudal de agua, podria destinarse para alguna fabrica. Dará razon en dicho punto, don José Burcet. 4

En la calle de Escudillers, n. 74, tienda, informarán de un primer piso para alquilar, con agua de pié, sito en la de Fernando, cerca de la Rambla. 8

Piso segundo, tercero y cuarto para al- quilar, con agua y gas en la escalera. Plaza de San Agustín viejo, n. 5, darán razon en la misma, y calle de Sagristans, n. 5, piso 1.º 1

En el Pasaje del Reloj (Escudillers), hay para alquilar un segundo y un cuarto piso, con agua de pié y lavadero. Dirigirse al portero del propio pasaje. 2

Piso tercero pequeño para alquilar, calle de Roig, n. 20. En la tienda informarán. 1

Hay una tienda en la Rambla de Santa Mónica, n. 19, que se alquilaría por diez y ocho duros al mes. Informarán de diez á doce y de tres á seis. 8

Se alquilan un segundo piso de lujo con agua y gas, en la calle del Conde del Asalto, n. 57.—Un tercer piso con agua y gas, calle de Codols, n. 21.—Un local para almacén tienda ú escritorio, en la misma casa.—Una tienda en la calle de la Lealtad, n. 2.—Dirigirse calle del Conde del Asalto, n. 57, 2.º n. 2. 8

En casa Serra, calle Riera de San Juan n. 22, esquina á la Alta de San Pedro, hay varios locales de capacidad para alquilar juntos ó por separado, muy propios para despacho de géneros ó almacenes. Dirigirse a la misma casa. 1

PARA UN ESCRITORIO ó para toda otra clase de oficinas hay para alquilar un excelente local en la calle de Escudillers, n. 89, piso 1.º, que hace esquina á la de Gignás. Darán razon en el primer piso de la calle Ancha, n. 27. 2

En la calle de Mirallers hay un primer piso para alquilar, capaz para una regular familia, pintado de nuevo, con agua de pié y gas en la escalera; las llaves en la misma calle, n. 7, piso primero. 1

Buena proporcion.—Se alquila una casa torre al gusto moderno, con buenas vistas y con todas las comodidades, agua de pié, jardín, huerto, etc., situada en el caserío de Pedralbes. Informarán en la pastelería de la calle de Cervantes, núm. 2. 2

A cuatro horas de esta ciudad entre fer- ro-carril y excelente carretera, hay para alquilar una casa-fabrica de gran capacidad y fuerza de cien caballos. Informarán en la calle de Escudillers, n. 29 tienda, esquina á la del Vidrio. 1

Pérdidas.

Habiéndose extraviado un carroton de mano señalado con el n.º 3451, el que lo haya encontrado se servirá devolverlo en la Barceloneta, 0

calle Mayor, n. 1, tienda, que á mas de las gracias se le darán 20 rs. de gratificación. 6

Quien haya encontrado un perro perdiguero, entéguelo á don Jaime Carreña en la fonda del Oriente, que le dará cuatro duros del hallazgo. 3

Se ha perdido en la noche de anteayer desde la casa número 10 de la calle de Escudillers pasando por la de Zurbano, plaza Real, pasaje de Colon, y Rambla acera derecha, hasta el teatro del

Liceo, una pulsera de oro y plata con un diamante en el centro; la persona que lo hubiese hallado y lo presentase al memorialista de la casa n.º 9 de la Rambla, se le gratificará. 4

El jueves 12 del corriente en la Rambla de Canaletas se perdió un perro perdiguero, color blanco con manchas pardas, casta pequeña, castrado. Se darán ochenta reales al que lo presente en la calle de San Ramon, n. 25, tienda de cerrajero. 2

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambio de la plaza de Barcelona á 14 de abril de 1876.

Londres á 90 d. f. 49'35 p. 1 pf.	Granada	id.	1	d. d.	Pamplona	id.	1 1/4	d. d.
Paris á 8 d. v. 5'10 1/2 p. 1 pf.	Gibraltar	id.		d. d.	Reus	id.	1 1/4	d. d.
Marsella á 3 d. v. 5'10 1/2 p. 1 pf.	Huesca	id.		d. d.	San Sebastian	id.	par	d. d.
Albacete á 8 d. v. 11 1/4 d. d.	Jaen	id.		d. d.	Santander	id.	par	d. d.
Alicante	id.	1 1/4	d. d.	Lérida	id.	5/8	d. d.	
Almeria	id.	1	d. d.	Logroño	id.		d. d.	
Badajoz	id.	1 1/2	d. d.	Málaga	id.	7/8	d. d.	
Bilbao	id.	1 1/2	d. d.	Madrid	id.	2 1/4	d. d.	
Burgos	id.	7/8	d. d.	Murcia	id.		d. d.	
Cádiz	id.	3 3/4	d. d.	Orense	id.	2 1/4	d. d.	
Cartagena	id.	1 1/2	d. d.	Oviedo	id.	7/8	d. d.	
Córdoba	id.	5/8	d. d.	Palma	id.	5/8	d. d.	
Coruña	id.		d. d.	Pontevedra	id.	2 1/4	d. d.	
Gerona	id.		d. d.	Q. de la Orden	id.	1 1/4	d. d.	

EFFECTOS PUBLICOS.

	DINERO.	PAPER.	OPERA- CIONES.	OBSERVA- CIONES.
Titulos al portador del 3 por 100 consolidado.			38'40,60	0 p. e.
Titulos al portador del 3 por 100 diferido.	33'65	33'75		
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles.	70'50	70'75		
Obligaciones del Empréstito Municipal.				
Billetes de calderilla.	95'25	95'50		
Billetes hipotecarios del Banco de España.				

ACCIONES.

	CAPITAL.	SEÑE- DOLADO.		
Banco de Barcelona	2,000 rs.	50 p. o.	75	76
Caja Barcelonesa de Desuentos.	2,000 rs.	20 p. o.	25	26
Caja Catalana Industrial y Mercantil.	4,000 rs.	20 p. o.	19'20	20
Sociedad Catalana General de Crédito.	2,000 rs.	70 p. o.		
Compañía general de Crédito El Comercio.	2,000 rs.	25 p. o.	15'75	16
Ferro-carril de Barcelona á Francia.	1,900 rs.	Todo.	17'50	18
Fer.-car. de Tarrag. á Mart. y Barcelona.	2,000 rs.	Todo.	17'50	18
Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.	2,000 rs.	Todo.	17'75	18
OBLIGACIONES.				
F.-o. de Z. á B.—Em. dicie. 1858 y en. 1859.	2,000 rs.	Todo.		66
Fer.-car. de Zar. á Bar.—Em. setiem. 1860.	2,000 rs.	Todo.	61'75	62
Fer.-car. de Alm. á Val. y Tar. int. 3 p. o.	1,900 rs.	Todo.	24'75	25
Fer.-car. de Córdoba á Málaga, int. 3 p. o.	1,900 rs.	Todo.	24'25	24'50

Reseña de la Bolsa del 14 de abril.

En los fondos públicos, despues de la baja que ayer observamos, se ha presentado alguna reaccion, de manera que ha empezado en el Bolsin de hoy el consolidado á negociarse á 38'35 y 40, y en la plaza sus primeras operaciones se han verificado á este cambio para abrir luego á 38'60, bajar otra vez á 38'45, y quedar á última hora á 38'70; estas oscilaciones han hecho que se presentase vacilante su curso y por consiguiente la especulacion á la expectativa. La diferida tiene muy pocas operaciones y aunque algo nominalmente, queda de 35'65 á 35'75. Los billetes hipotecarios tienen escasas operaciones.

Las obligaciones del Estado para pago de subvenciones á las empresas de ferro-carriles se han negociado de 70'50 á 70'75, y las obligaciones municipales son buscadas á 94.

Acciones.

Opérase poco en este mercado, pues la mayor parte de los valores están enteramente paralizados; no obstante sus cambios se sostienen sin variacion notable. En el Banco de Barcelona, por efecto de alguna oferta, queda su cambio de 75 á 76. La Catalana de Crédito no ha dado lugar á operaciones que hayan llegado á nuestra noticia, quedando á 34 papel. El Movihario Barcelonés no tiene operaciones. El Crédito Mercantil queda de 19'30 á 20. El Crédito y Fomento de Barcelona no se ha negociado que sepamos. El Comercio queda de 15'75 á 16, y no sabemos se haya operado en la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento y Central Española de Crédito.

Las Cajas no tienen variacion, siendo su curso enteramente nominal; la Barcelonesa de 25 á 26, y la Catalana de 19'30 á 20.

Tienen muy pocas operaciones las acciones de ferro-carriles, y en sus cambios no hay variación notable: las de Gerona quedan de 17'50 á 18; las de Tarragona á Martorell y Barcelona de 17'50 á 18; las de Zaragoza de 17'75 á 18; las de Sarriá y Almansa á Valencia y Tarragona sin operaciones.

En las acciones industriales no hay operación alguna, quedando la España á 81, y las demás sin variación de los últimos cambios que consideramos nominales.

El Alumbrado por el gas, Canal de Urgel, Veterano y Ebro no se han negociado que sepamos.

En obligaciones se sostienen sin variación sus cambios, quedando las de Gerona y Martorell á 70 papel; las de Zaragoza á 62; las de Sarriá de 39 á 39'50; las del Grao á Almansa de 31 á 32; las mismas hasta Tarragona de 24'75 á 25; las de Córdoba de 24 á 24'50; las de Orense á 10, y las de Fomento de Ensanche y vales del Ensanche sin operaciones.

En la semana que hoy termina se han observado oscilaciones notables, habiendo empezado muy animado el consolidado con una tendencia marcada al alza, creyendo la especulación que íbamos á alcanzar tipos mucho mejores de los que hasta ahora habíamos cotizado. En el resumen de las semanas anteriores ya indicamos esa tendencia, pero notamos la desconfianza que teníamos en pronosticar su marcha próxima; dijimos si que la actual prometía ser fecunda en oscilaciones en todos sentidos, estando acostumbrados á presenciar tan á menudo inmotivadas oscilaciones, y no nos equivocamos: importantes han sido las oscilaciones que se han observado, y si bien habia empezado con mejora y firmeza notable, hemos visto despues descender 2 por 100 su cambio, aunque hoy ha sentido alguna reacción, quedando no obstante con una diferencia de uno por ciento en baja respecto al sábado anterior. Al terminar hoy la Bolsa parece próxima la reacción y mejora, pero si bien creemos que es fácil que esta se verifique, nos hallamos en la misma indecisión que en la semana anterior. La diferida tiene poca contratación, quedando en baja de 1'50 céntimos su cambio.

Los billetes Hipotecarios no han sufrido variación, realizándose pocas operaciones. Las obligaciones del Estado para pago de subvenciones á las Empresas de ferro-carriles se han negociado en baja de 1'25 céntimos, y las obligaciones Municipales tienen pocas operaciones, pero se han presentado en demanda, subiendo uno por ciento.

Lánguida ha sido durante la semana la contratación del mercado; de suerte que han sido muy pocas las operaciones que se han realizado, quedando sus cambios sin variación notable. En el Banco de Barcelona hay algunas operaciones, habiendo mejorado cerca de seis por ciento. Las acciones de Crédito tienen poca contratación, observándose alguna flojedad, así como en las Cajas. Las acciones de ferro-carriles tienen pocas operaciones, quedando sus cambios bastante nominales. Las acciones industriales tienen poca contratación, habiéndose negociado solo la España á 84, y las obligaciones no tienen variación, no realizándose operaciones y quedando algo nominal su curso.

Bolsin.

El consolidado se ha negociado á 38'75, 38'90 y 39, á cuyo cambio queda á las nueve y media.—Las subvenciones á 71.—F. R.

BARCELONA 14 DE ABRIL.

La calma que señalamos en nuestra anterior ha continuado también en esta semana, mas intensa si se quiere, toda vez que las ventas hechas han sido insignificantes de todo punto, no dando lugar á esperar mejora en el movimiento general del mercado. El consumo y solo el consumo es el que de vez en cuando adquiere algo, solo para sus atenciones mas precisas. En una palabra, no hay disposiciones para compras de mediana entidad, á pesar de no ser muchas las existencias disponibles.

Algodones.—La calma y baja que avisan de las plazas extranjeras mantiene la nuestra en una irregularidad poco común, pues no es fácil hoy por hoy señalar precios con alguna exactitud. Dicho esto se comprenderá que las operaciones han sido muy reducidas, todas para el consumo. Jumel no hay ni tampoco Puerto Rico y escasean los Indias; Americano, Brasil y Levantes no faltan.

Azúcares.—Sin operaciones, á escepcion de la de unas 600 cajas por «Amable Teresa», que se susurra efectuada á la vela, sin citarse el precio ni condiciones de ella. No hay disposiciones por mayor, viendo que el consumo se retrae ante la carestía del fruto en las Antillas. Así es que dos ó tres cargos que venian á esta, quebrados, han pasado para Levante.

Aguardientes.—Al principio de la semana se habian animado, por decirse que los frios habian perjudicado á la viña, llegándose á pagar 64 duros por jerezana espíritu de 35 grados, á bordo, pero indudablemente seria exagerada la noticia cuando han vuelto á encalmarse, cediéndose hoy á 63 duros y aun no hay compradores á este límite.

Idem de caña.—Sin operaciones. De los fuertes, ó sea de 28 á 30 grados, no hay, y de los flojos existen solo unas 60 ó 70 pipas en primeras manos, que pretenden 32 duros en depósito, mas los compradores solo parece que ofrecen 31 duros por pipa.

Aceites.—Pocas entradas, cuya circunstancia unida á la de sostenerse firmes en los puntos productores por consecuencia de la estracción que hay en Andalucía, los precios han subido algo, pues los de Mallorca superiores se han colocado hasta 37 1/4 sueldos; el jing de Tortosa hasta 36 1/2; endebles de Andalucía 33 3/4 y alguna partida viejo lampante en trajal á 36 1/2.

todos por cuarteral, sin derechos. En los de Urgel no sabemos ventas, pero conceptuamos se colocarian de 29 1/2 á 30 duros la carga estramuros.

Cebadas.—Hemos tenido algunos arribos de Tortosa y de Urgel que se han colocado á precios reservados. Se calcula que las del primer punto valen 27 rs. y las del último, segun clase, de 27 1/2 á 28 rs. la cuartera.

Ceras.—Escasas por continuacion, habiéndose realizado unos 50 quintales de Nuevitas, en dos partidas, á 39 duros quintal. En las de otras procedencias no hay. La demanda es poco activa.

Canelas.—En las de China se han vendido 25 cajas á 5 1/2 rs. libra y por 15 cajas que quedan de la misma partida, únicas que suponemos hay en primeras manos, se pretenden 6 reales por libra.

Cacaos.—Sin operaciones por mayor, á lo menos que sepamos. El consumo es muy lento. Los precios avisados no creemos hayan tenido variacion sensible.

Cafés.—Sin operaciones. El consumo es poco en esta estacion. Las existencias en primeras manos reducidas, por no decir nulas, y en segundas no pasan de regulares.

Cueros.—La existencia en primeras y segundas manos es regular, pero no hay disposiciones para compras. Las clases de Buenos-Aires se detallan de 29 hasta 30 libras, segun ellas, por lo que conceptuamos que por partida no lograrían mucho mas de 28 1/2 libras el quintal. Los curtidores se surten lentamente, solo de lo mas preciso.

Harinas.—Las ventas son cada vez menores, exclusivamente al detall y todavía poco activas á los mismos precios señalados en nuestra anterior.

Hobones.—Se han realizado unas 500 cuarteras de Sevilla, en almacen, á 44 reales la cuartera.

Maiz.—Sin arribos ni operaciones.

Trigos.—Se ha pasado la semana sin venta ninguna en el muelle. La existencia es corta, pero todavía lo es mas su colocacion. Los candeales de Alicante, segun clase, valen de 58 á 59 rs. la cuartera. En los de Castilla se dice haberse efectuado alguna pequeña venta, estramuros, de 61 á 63 rs. la cuartera.

SANTOMAS 22 DE MARZO.

Tenemos que señalar una firmeza muy pronunciada en los cursos de los fletes, sea cual fuere el pabellon, y como no se esperan muchos buques, se sostendrá la situacion algun tiempo á juzgar por las apariencias.

Todos los pabellones han obtenido alza. Se habia pagado por buque de bastante capacidad ps. 2-17, pero hoy se logra 3-13, cargando azúcares en Puerto-Rico.

En P. Rico han declinado algo los azúcares, pero no lo bastante para que puedan cumplirse todavía las órdenes de Europa; hasta aquí la mayor parte de las expediciones se han dirigido á los Estados-Unidos. Se cotizan pesos 3 1/2 á 3 5/8 clases para el refinado, 3 7/8 y 4 1/8 por segundas, 4 1/4 á 4 1/2 por primeras; clases estra escasas de 4 3/4 á 4 7/8.

Los cafés pesos 14 1/2 á 14 5/8 por Pueblo y 15 1/2 por clases superiores.

En Venezuela, café trillado pesos 17, descerezado 17 1/2 á 19 y cacao de 17 á 40 segun clase.

SANTIAGO DE CUBA 17 DE MARZO.

Azúcares.—Despues de nuestra última, se manifestó tal disposicion á operar por parte de tres ó cuatro casas, que adquirieron las existencias y los arribos de los principales receptores hasta el 31 del actual, comprendiendo estas compras 7 ú 8,000 bocoyes de «fair refining» á pesos 3 1/2, precio que no cubren los últimos avisos de las plazas americanas.

Tambien se han comprado todas las clases de centrifugos disponibles á pesos 4 1/2, no quedando en su consecuencia nada disponible en mascabados y en centrifugados.

Rom.—La existencia aumenta lentamente y las ventas se resienten de ello. Un centenar de bocoyes se realizaron á 25 cent. galon. Los receptores firmes á este limite, pero el haberse cedido dos pequeños lotes á 22 cent. hace esperar baja.

Café.—Demanda muy activa para el consumo de la isla y las clases buenas en sacos se han pagado 15 á 15 1/2 cent. la libra. Para la esportacion solo se han hecho dos cargamentos, uno para Trieste y otro para Burdeos á 16 1/4 y 16 1/2 cent. Los principales receptores nada ofrecen en venta, y muchos cosecheros piensan embarcar de su cuenta cuando haya buques, pues hoy faltan; solo podria comprarse algunas marcas corrientes, por los que se pretende 16 1/2 á 16 3/4 cent.; finos frescos verdaderos disponibles no hay.

Cacao.—Segue solicitado de 17 1/4 á 17 3/8 cent. Sin existencias en primeras manos.

Algodon.—Arribos insignificantes, habiendo tomadores de 44 á 35 cent. la libra.

Fustete.—Sin operaciones. nominal de pesos 30 á 32 tonelada.

Tabaco.—Sin ventas para la esportacion; existencia unas 5,000 balas, precio nominal de pesos 9 á 13 quintal.

Cambio.—El papel sigue escaso, y como la demanda es buena, se negocia todavía Londres á 23 p. 0/8 premio; Francia 3 á 4 p. 0/10 id., y España 7 á 10 p. 0/10 id.

HAVRE 10 DE ABRIL.

Algodones.—Resúmen de las noticias por el vapor «Asia». El movimiento del artículo desde 1.º de setiembre último en los Estados-Unidos es el siguiente:

Arribos en todos los puertos de los E. U. 1,338,000 balas.

Esportacion para Inglaterra. 757,000

Id. para Francia 116,000

Id. para otros paises. 39,000

912,000 balas.

Existencia total en todos los puertos.

558,000

Las noticias de Liverpool no son nada satisfactorias. La calma es intensa y los precios de baja por todas las clases.

Vigía de Cádiz del 10 de abril.—Buques entrados.—Vapor español Madrid, Senantes, de Marsella y Málaga.—El vapor Támesis.—Buques salidos.—Fragata de hélice española de guerra y 30 cañones las Navas de Tolosa, el capitán de navío don José Rodríguez de Arias.—Fragata inglesa Ocean Spray, Trotter, con sal para Terranova.—Goleta inglesa Hematope, Hamon, con 150 lastres de sal para Arichat.—Bergantín francés Frederic, Briard con plomo para el Havre de Gracia.—Bergantín inglés Laura, Summers, con sal para Terranova.—Bergantín goleta inglés Kate, Palfrey, con sal para idem.—Vapor español Buenaventura, Cajigal, para Santander, con escala en Vigo y otros puertos.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. SE. fresco: nublado.—A las doce SE. fresquito: idem y bruma.—Al Ocaso. SE. bonancible: bruma y nubes.

Estracto del Lloyd's List del 7 de abril.

A Cuxhaven.—Día 4. Pilar, Mendez, de Gibara.
A Montevideo.—Día 17 de febrero. Paratons, N. de Bahía.—19. Pacífico, N. de Cádiz.—20. Fidela, N. de Rio Janeiro.—Adela, Queirolo, de B. Aires, y salió el 23 para Amberes.—21. Madrona, N. de Barcelona. Acancia, N. de Cádiz.—Mercedita, N., de Rio Janeiro.—Copernico, N., de Paysandú, para la Habana.—María Adelaida, N., de Uruguay, para el Brasil.—Rosa, N., de Tarragona.—22. Primogénita, N., de Parana-gua.—23. Celestina, N., de Barcelona.—24. Mensajera, N., de Tarragona.—27. Marroquina, N., de Arroyo Negro.
De Montevideo.—Día 10. Ana, N., para Fray Ventos.—16. Mercedes, N., para Hamburgo.—17. Paquete de España, N., para la Habana.—19. Arizona, N., para Buenos Aires.—21. Joven Rosalia, N., para la Ha-bana.—Continente, N., para el Brasil.—22. Soberano II, N., para la Habana.—Guadalupe, N., para el Brasil.—Ignacita, N., para la Habana.—25. Adelaida, N., para Rio Janeiro.—26. Erromanga, N., para In-glaterra.—Juanita, N., para id.—Santana, N., para id.—María Luisa, N., para la Habana.
Al Estrecho de la Sonda.—Día 14. Santa María, N., de Manila, para España.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Cette y Marsella con escala en San Felio de Guixols y Palamós.

Saldrá el lunes, 16 del corriente, á las diez de la noche, el vapor español Cádiz, su capi-tan don Jacinto Navallega; admitiendo carga y pa-sajeros. Consignatario, señores hijos de B. Solá y Amat, pórticos de Xifré, n. 14, entresuelo. 13

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á mediados del entrante la corbeta Mi-nerva, capitán don José Barceló; admite carga flete y pasajeros. La despachan los señores Clot hermanos, calle de Cristina, n. 8. 12

Para Nuevitas directamente.

Saldrá el 25 del presente mes la corbeta Ave-lina, su capitán don José Pujol, admitiendo car-ga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Es-pasería, n. 4. 11

Para la Habana.

Saldrá á la mediados de abril la corbeta Iris, su capitán D. Luis María Barcia, admitiendo solo un pico de palmeo á flete y pasajeros. Consigna-tario, D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n. 8, es-critorio. 14

Para Cienfuegos directamente.

Saldrá en todo el presente mes el bergantín Dos Hermanos, capitán don Fernando Torras; admite carga á flete y pasajeros á quienes ofrece esmerado trato. Consignatarios, señores Taltabull y Borrás, calle de Moncada, n. 19. 12

Para Buenos Aires.

Saldrá á últimos del presente mes el bergantín-goleta español Eduardo, capitán don Andrés Portela, admitiendo carga y pasajeros. Lo despa-cha don Enrique Dauner, Cristina, 12. 12

Para Nuevitas.

Saldrá del 20 al 25 del corriente mes el bergan-tín-goleta Juanita, su capitán don Juan Argi-mon; admitiendo un resto de carga á flete y pasa-jeros. Lo despachan en a agencia de los señores Estasen y Pascual, plaza de Palacio, n. 6. 12

Para Liverpool con escala en Tarragona y Valencia.

Saldrá el 18 del corriente, á las diez de la no-che, el veloz vapor español Niña, su capitán don

Juan Bautista de Alegria; admite carga y pasaje-ros. Lo despacha don José Serra y Calsina, n.º 8, calle de San Pablo. 6

Para Puerto Rico.

A la mayor brevedad posible saldrá el bergantín español Tremp; para cuyo punto admite carga á flete. Se despacha por la señora viuda J. Coll y Montells, Vidriería, 16, escritorio. 6

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín espa-ñol Romántico, su capitán don Jaime Ferrer; ad-mite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Patxot y Cibils, calle Nueva de San Fran-cisco. 13

Para Alcudia y Mahon

Saldrá el miércoles, 18 del corriente, á las cua-tro de la tarde el vapor español Menorca, capi-tán don Antonio Victory; admitiendo carga y pa-sajeros. Se despacha en casa don Francisco No-velle, pórticos de Xifré, n. 6. 6

Para la Habana.

Saldrá en breve el velero bergantín-goleta Dos hermanos, capitán don Miguel Orts; admite un resto de carga á flete y pasajeros. Lo despacha don Francisco Comerma, pórticos de Xifré, n. 16. 12

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta Virge-nes, capitán D. Jacinto Brunet. Admite un resto de carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece es-merado trato. Consignatarios, Sres. Taltabull y Borrás, calle Moncada, n. 19. 14

Para la Habana.

Saldrá á último del presente mes, la fragata Esperanza, su capitán don Felio Puig; admitten-do únicamente pasajeros en sus espaciosa cámara, á quienes se les dará el esmerado trato que tiene acreditado. Dará razon D. Francisco Suñer, pórticos de Xifré, n. 10. 8

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad posible la corbeta española Aguedita, su capitán don Jerónimo Casanovas; admite solo pasajeros. Consignatarios, señores Barraqué Pujol y compañía, Merced, nu-mero 40, principal. 13

Embarcaciones entradas en nuestro puerto desde el mediodía hasta al anochecer de ayer.

De guerra española.

De Cartagena en 47 h., vapor Lepanto, de fuerza 200 caballos y 2 cañones, su comandante don José de Roda.

Mercantes id.

De Valencia en 3 d., laud Celia, de 29 t., p. Luis Rodriguez, con 150 cajas tabacos á don Pelegrin Pomes, 100 sacos habas á don Juan Carsi, 100 cahices salvado á la señora viuda de José Martí y Codolar, 26 sacos tártaro de bota á don Fulgencio Suñer, y 10 pipas vino á don Jaime Puchal.

De Argel en 7 d., laud Soledad, de 23 t., p. Juan Martí, con 10,000 kilogramos carbon vegetal de tránsito para Palamós.

Además 6 buques de la costa de este Principado, con 244 pipas vino trasbordo, 250 quintales leña á la señora viuda de Bové, y 500 quintales algarrobas á don Mateo Llasat.

Despachadas el 13.

Vapor español Numancia, c. don José A. Fernandez, para Marsella, con p'omo, vino y otros efectos de tránsito.—Id. Tamesis, c. don Cristóbal Batalla, para Sevilla, con varios efectos id. id.—Id. Darre, c. don José Romero, para idem., con idem. de id.—Id. Non-Plus-Ultra, c. don Manuel Leal, para Santander, con id. de id.—Id. Tharsis, c. don Vicente R'coma, para Las Palmas, con id., id. id.—Id. Turia, c. don Juan Duque, para Liverpool, en lastre.—Bergantin-goleta Vicente, c. don Manuel Suria, para la Habana, con vino, obra de barro y otros efectos.—Bergantin Demostenes, c. don Francisco Jacas, para Adra, en lastre.—Místico-goleta Catalan, c. don Francisco Bosch, para Sevilla, con aguardente y otros efectos.—Id. id. San Francisco, c. don Juan Oliver, para id., con id. id.—Pailebot Berenguer, patron Joaquin Ventura, para id., con id. id.—Laud Dos Amigos, p. Roque Derol, para Valencia, en lastre.—Id. Do'orosa, p. José Vicens, para Solter, en id.—Id. Paquito, p. José Domingo, para Valencia, con varios géneros y efectos.—Corbeta sueca Rau, c. C. Dahl, para Torre vieja, en lastre.

Correo de Madrid del 13 de abril de 1866.**(De la Correspondencia de España.)**

El general Armero sigue adelantando en su convalecencia.

—En uno de estos próximos dias se verificará en la Tertulia progresista el acto de hacer entrega al señor D. Antonio Garcia Gutierrez de la corona costeadá con el producto de la suscripción que recibió para hacer un obsequio al autor de «Venganza catalana.»

—Leemos en la España:

«Dícese que anteayer salió de esta corte con direccion á Paris un personaje del partido progresista; y se supone fundadamente que se verá en aquella capital con el general Prim, para lo cual saldrá éste ó habrá ya salido de Londres en la misma direccion.»

—El eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Sevilla ha hecho ya la cesión de los bienes eclesiásticos de su diócesis comprendidos en la desamortización. Se calcula en 120.000,000 el valor de estos bienes.

—Ya deben hallarse en poder del gobierno los 15.000,000 de francos negociados con la casa Fremy.

—En la reunion celebrada anteayer por algunos senadores moderados se acordó, segun se asegura, combatir el proyecto de creacion del Banco nacional.

—El ministro de Hacienda accediendo á una peticion del Sr. Salaverría, ha remitido ya al Congreso la Real orden espedita en 24 de julio de 1864, facultando al Banco de España para adoptar aquellas medidas de restriccion, asi en el cambio de billetes como en la concesion de préstamos y descuentos que la necesidad exigiese, y para disminuir el importe general de la reserva.

—Anteayer se reunió en el salon de presupuestos del Congreso la comision encargada de proponer á los diputados de varias provincias los medios de modificar la contribucion de consumos ó suprimirla reemplazándola con nuevos impuestos.

Presidió el señor conde de Patilla, y despues de leído el proyecto de ley que ya conocen nuestros lectores, fue combatido por los señores Guerra y Rascon, y defendido por el señor Ballester, suspendiéndose la discusion á las doce de la noche para continuarla en la semana próxima.

—El viaje de SS. MM. á Zarauz se verificará probablemente á fines de verano.

Paris 12 de abril.

Leemos en la Patria:

«Nos escriben de Argel que desde el combate librado el 16 de marzo por el cuerpo espedicionario del coronel Colomb, el enemigo se habia presentado dos veces con intenciones hostiles, pero que se habia retirado al Sud ante una simple demostracion de nuestras tropas.

La victoria del 16 ha determinado á varios jefes partidarios de Si-La lasu sumision á pre-senlar.

—Despues de una discusion que ha ocupado ocho sesiones, la Sociedad imperial y central de Agricultura decidió ayer que sostenia la opinion que emitió en 1859 en pró de la abolicion de la escala móvil y manifestó además el deseo de que no se modifique la legislacion actual sobre los cereales.

—Dentro de algunos dias se firmarán los esponsalicios entre el rey de Grecia y la gran duquesa Wera de Rusia, pero el enlace, segun el Sport, no se celebrará hasta que el joven mo-

marca haya abrazado la religion griega. La gran duquesa, hija segunda del gran duque Constantino, nació el 4 de febrero de 1854, y por consiguiente tiene trece años. El rey Jorge tiene veinte y uno.»

—Escriben de Wiltz (gran ducado de Luxemburgo) al *Eco de Luxemburgo*:

«Reina la mayor desolacion en todo el pais; el colera hace crueles estragos en Diekirch y en las aldeas inmediatas.

Desde el domingo por la noche hasta el miércoles por la mañana el número de las defunciones pasaba de 100 en una poblacion de 2,000 almas.

Son impotentes todos los medios empleados para combatir el azote. Para purificar el aire se han encendido grandes hogueras en las calles y se riegan las casas con agua saturada de cloruro de cal. En vano; el desaliento es general, y todo el mundo huye.

Segun parece, esta terrible enfermedad, que se declaró primeramente en Clemenci, cerca de Arlon, fué importada por un obrero que llegó de París. Desde aquel punto se ha dirigido hácia Mamer, Eleh, Dommeldange, Weimerskirch, Luxemburgo y Diekirch, siguiendo el curso de los rios y los valles.»

Se lee igualmente en el *Correo del gran ducado de Luxemburgo*:

«El colera se ha declarado hace algunos dias en Diekirch con extraordinaria violencia.

Después de hacer en un principio numerosas víctimas en las familias pobres, ha empezado á cebarse en la clase media y las personas acomodadas.»

—De una correspondencia de París del 9 de abril copiamos lo siguiente:

«Me han referido un incidente bastante curioso, cuya autenticidad puedo garantir, relativo al último viaje del Rey de Bélgica á Londres, y que honra á Leopoldo II. Hacia quince años que M. Guizot no habia visto al príncipe, y habiéndoles proporcionado una ocasion para hablar los funerales de la reina Maria Amelia, Leopoldo II se apresuró á recordar al ilustre hombre de Estado el aprecio que de él hacia su padre, y hablándole de las cosas actuales, le preguntó con una modestia y una espresion que revelaban los mas nobles recelos: ¿Que os parece del principio de mi reinado? Mi tarea es dificil, y tendria un placer en saber vuestra opinion sobre los primeros actos de mi reinado.»

El antiguo ministro de Luis Felipe le contestó que habia admirado el principio de su reinado, lo cual es cierto, y que habia aplaudido particularmente el discurso de inauguracion que tan patriótica y juiciosamente habia trazado su programa.

¿Puede darse cuidado mas noble en un príncipe que el de saber si merece la aprobacion de los hombres de ilustracion y de esperiencia?

La comision científica enviada á Grecia por el gobierno francés para examinar el fenómeno volcánico de Santorin, ha terminado sus estudios y se halla actualmente en camino de regreso. Cartas particulares que he leído contienen los detalles mas interesantes, no tan solo sobre el fenómeno, sino tambien sobre la situacion del pais, que es muy dolerosa, y donde las mercancías alimenticias mas indispensables están á un precio exagerado. La libra de pan se vende á 75 céntimos, y la de carne ordinaria á 3 francos, precios en efecto exorbitantes. Por otra parte, las emanaciones sulfurosas que inundan la comarca en un radio estensísimo, han ejercido una influencia desastrosa en los viñedos, recurso principal de Santorin, los cultivos están perdidos, y un gran número de infelices se embarcan para Egipto, donde las obras del canal de Suez les proporcionan al menos la subsistencia.

En tan lamentable situacion, las hermanas de la Caridad francesas establecidas en Santorin son la Providencia del pais, pues alimentan como pueden á las familias indigentes, pero cuentan con escasos recursos; de modo que, á consecuencia de una carta apremiante de M. Francisco Lenormant, la obra de las Escuelas de Oriente acaba de enviar á estas admirables hijas de San Vicente de Paul un auxilio de dos mil francos que les permitirá atender á las miserias mas urgentes.»

—Segun la *Italia* de Florencia la fuerza de la escuadra italiana á principios del presente año era la siguiente: Buques de guerra, incluidos el «Re Galantuomo» y el «Montebello» destinados para escuela naval, 71 que representan 1,197 cañones y una fuerza de 25,820 caballos con 20,827 hombres de tripulacion. Hay además 24 trasportes con 124 cañones y fuerza de 4,900 caballos con 3,220 hombres de tripulacion.

—El compositor M. Feliciano David, que habia ido á visitar la Rusia se encuentra actualmente en Moscou enfermo de gravedad.

—Ha fallecido M. Hipólito Belangé, el célebre pintor de batallas.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Marsella 11 de abril.—Las cartas de Constantinopla del 4 anuncian que va á destinarse un ejército de 60,000 hombres á vigilar las provincias cristianas y penetrar en caso necesario en los Principados si llegan á estallar desórdenes. Se asegura que la Rusia ha ofrecido á la Turquía ajustar una alianza mas íntima entre ambas potencias.

A consecuencia de haberse dicho que se tramaba una conspiracion contra el Sultan, los ministros han establecido una policia secreta compuesta de quinientos agentes.

«Nueva York 31 de marzo.—El jefe de los fenianos en América ha advertido á los oradores fenianos que no hablen mas en público de politica ni de los proyectos del fenianismo.»

«Southampton 11 de abril.—El *Atrato* ha traído de las Indias Occidentales 460,757 duros.»

«Jamaica 27 de marzo.—Han terminado las tareas de la comision de informacion.

En la noche del 19 se declaró en Puerto Principe un incendio terrible que duró dos dias y destruyó ochocientas casas. Las pérdidas son muy considerables.»

«*Martínica* 27 de marzo.—El cólera se halla en pleno descenso.»
 «*Londres* 12 de abril.—El *Star*, al hablar del meeting de conservadores que hubo ayer, asegura que lord Grosvenor quería retirar su enmienda sobre la reforma parlamentaria, pero que se lo impidieron los toris con los cuales había contraído el compromiso de propondría.»

El *Daily News* dice que lord Grosvenor retirará su enmienda.»

Montpeller 13 de abril.

Partes telegráficas particulares.

«*Paris* 12 de abril.—La cuenta semanal del Banco de Francia da los resultados siguientes: Han aumentado: los préstamos sobre valores en 1.700,000 francos; los billetes en 1.000,000 y las cuentas corrientes con particulares, en 13.400,000 francos.

Han disminuido: el metálico en 1.100,000 francos, la cuenta con el Tesoro en 13.000,000, y los valores en cartera en 4.000,000 de francos.»

«*Berlin* 12 de abril.—La *Gaceta* del Norte dice que el Austria debe una satisfacción á la Prusia por la prision del coronel Waldersee.»

«*Wiesbaden* 12 de abril.—Los diputados progresistas han dirigido una escitacion al país en favor de la convocacion de un Parlamento alemán.»

«*Paris* 12 de abril.—Se ha procedido hoy á la eleccion de un individuo de la Academia francesa para ocupar la vacante que dejó M. Dupin. M. Cuvillier-Fleury ha obtenido 20 votos, y M. Enrique Martin 11.

El *Pais* dice que un telegrama de Constantinopla del 11 de abril desmiente los rumores de una revolucion abortada, del destierro de Mustafá-Aazil-Baja y de un deficit enorme en el presupuesto.»

«*Paris* 12 de abril.—Ha habido una fuerte baja en la Bolsa, en la cual se decia que Italia preparaba grandes armamentos, pero no circulaba sobre esto ningun rumor fundado.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

Madrid, sábado, 14 de abril.

Va á ser disuelta la comision de la reforma de la contribucion de consumos, y la sub-comision de presupuestos ha propuesto en el Congreso la supresion de tres capitánias generales.

Paris, sábado, 14 de abril.

Corre el rumor de que M. de Bismark y M. Roon van á reconstituir el gabinete prusiano con elementos liberales.

BOLSA DE EGY.

3 por 100 francés, 66-73 — 4 1/2 por 100 id., sin cotizar.—Interior español, 36 1/2.—Diferida, 36.

Londres.—Consolidados ingleses, 86 7/8.—3 por 100 exterior español, 41 1/2.—Diferida, 36 1/2.

Amsterdan.—Interior español, 36.

Amberes.—Id., id., 35 1/2.

Liverpool 14 de abril.

Ventas, 5,000 balas.—Mercado irregular, pues mientras algunos poseedores de algodón americano siguen vendiendo, otros retiran sus existencias del mercado por tener mejor opinion en el porvenir del artículo.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del 13 de abril

Madrid.—Tres por 100, 39-45, 40 3/5 y 45 y 39-75 pequeños.—Personal, 22-05 y 15.

Paris.—3 por 100 francés, 67-25.—4 1/2 por 100, 96-25.

Londres.—Consolidados ingleses, 86 1/4 á 3/8.

Per el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libretería, núm. 22.